

Ayuntamiento de Cristiá

**LIBRO DE ACTAS**

1.932-1933

E. Itin. "de Trejo. - Don Benito"



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de San Benito  
Término municipal de Cristina

AÑO 1932

LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
*Municipio*

Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre .....  
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de  
papel de pagos al Estado, clase .....  
número .....  
importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a ..... de ..... de mil novecientos .....

El .....

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta ..... hojas, foliadas y selladas con el de este Alcaldía ..... y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ..... celebre, concernientes a Municipio ..... comenzando con la de este día.  
Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Cristina  
a treinta y uno de enero ..... de mil nove-

cientos treinta y dos =

V.º B.º

El Alcalde  
Sebastián Gutiérrez

Febrero  
Adumbración



Sesión del dia 14 de Febrero de 1932

Presidente  
D. Sebastián Líster Durán  
Secretario  
D. Vicente Gómez Gómez

D. Vicente Gómez Gómez  
" Vicente Gómez Gómez  
" Bartolomé Angulo Ramírez  
" Federico Gómez Rodríguez  
" Juan Freyre Gómez

En la villa de Badajoz se celebró  
la sesión del dia veinticuatro de febrero  
a las once y media de la mañana de  
seis y media de la tarde, ante  
el D. Sebastián Líster Durán, Pre-  
sidente de este Ayuntamiento  
que comparecieron los señores concejales  
que seguían la expresión que sigue  
de celebrar la sesión ordinaria y  
pública de hoy que declaró abierto lo pendiente  
de su orden y el secretario de lectura de la an-  
terior que fue por unanimidad aprobado.

La Corporación quedó autorizada para la correspondencia  
de acuerdo con lo acordado en la reunión  
anterior en cuanto le concierne.

Resaltando que a pesar de los intentos celebrados  
no ha podido conseguirse el aprozamiento se  
acuerda lo siguiente de lo debido de acuerdo para  
el año forestal de 1931-1932. Considerando  
que ha querido pronunciarse la mitad  
del año forestal en haber obtenido mayor  
alcance por dicho concepto, es necesario que la  
reducción del periodo sea dirigida por el trans-  
curso del tiempo al perfeccionamiento  
de los trabajos que destinados los mismos  
vienen desarrollándose y en consecuencia  
reduce el valor del mismo; por unanimidad  
se acordó que en la reducción que debe q-  
uedar por cuenta del tipo municipal se acuerde  
la creación de una subasta que se celebre el  
dia para que en beneficio de los intereses  
municipales acelere trámites y procedimientos  
lo haga conseguir la mejorada.

Asimismo se acordó adquirir sello y



para el Concurso Local de 1<sup>a</sup> División  
de Corporaciones que obedezcan se hable de  
anunciando un desfile oficial del día seis  
del actual y dando sobre el concurso de bandas  
en destino a edificio acordado.

También queda la Corporación autorizada  
de que lo efectuado principalmente de mano de mera  
expresión de instala en local de la casa de  
Agapito Alqueo situada en la calle Peña  
supeditado por la calle Correos que en  
la proximidad al alcance necesario para  
refugio de conductos.

Por unanimidad se acordó aprobar pa-  
pa de dos pesos a favor de Café Negro  
Perez en su excepto de rescotto de su cargo  
reservado a hijos.

Liquida este acuerdo por unanimidad  
sustituir a Honorio Larios Rodríguez  
la cantidad de doce pesos en excepto  
de cuatro pesos dejando, en su cargo  
a Limpiezas auxiliando a la segunda  
casa palindórica de sedes municipales,  
en Cuatreros en los años de 1929 y 1930.

La necesidad tan justificada en su  
título de proveer a las extensiones del 1<sup>o</sup> de su  
señoría, facilitando locales que permanecen  
condiciones higiénicas pedagógicas; impo-  
ne a este diputado cumplir la obligación  
de adoptar las medidas indispensables  
de protección para que los fondos de que  
pueda disponerse no se pierda bre-  
ve destino para los intereses generales del  
municipio, de la situación, de las con-  
tribuciones y considerando que para que

seguir tan elevadas fines facilitando a la res  
ocupación útil a la gleba dura; por unanimidad  
se acordó que la cantidad pendiente de impreso pr  
educto del capital acuotriado de las obliga  
ciones hipotecarias de la ocupación de ferro-arriles  
de Madrid a Zaragoza, a Alcoy y deposito en  
la Caja rural o en el Banco Central de Crédito  
de Aragón de donde se retirará con certifi  
cios de trabajos practicados si obra hecha en  
edificios y calzadas, y por la cantidad que los  
obra certificada represente. Que transcurrido  
el periodo del concurso practicado en impr  
te también en dichos fondos se presenten los  
operarios o técnicos que fueren necesarios  
para iniciar las obras con la persecución  
debida: Que se practiquen los necesarios aper  
cueros en comprobabilidad oportunamente previa  
les trámites, suplementos, facilidades  
o presupuesto extraordinario en derecho per  
tuyente de que se dará cuenta.

Alguno hora de los tres se dio por  
terminado el acto y se extendió la propuesta  
que firmaron los señores concurridos de que  
yo secretario certifico -

Sebastián Trujos / Victoriano Mandado  
Constantino Angel Roman

Juan Granero Victoriano Gurín  
Federico Pérez /  
José María Latorre Julio Martínez  
Pro

sión extraordinaria del dia 26 de Febrero 1952.

Presidente

D. Sebastian Frutos Duran  
Concejales

Luis Gutiérrez Vázquez

Agustín Carrión Martínez se reunieron en la sala Capitular de Constantino Angel Román este Ayuntamiento los señores concejales an-

filiados al margen con objeto de celebrar la sesión extraordinaria de hoy ~~ayer~~ <sup>ayer</sup> para comunicar a la Corporación las peticiones formu-  
ladas en solicitud de trabajo, medida adoptada  
y acordar cuento proceder.

Seguidamente el presidente expuso que un deseo de facilitar ocupación útil a la clase obrera  
y preferentemente a los más necesitados, por su situación pobreza, habrá decretado la publicidad  
de que blanca en los días se formulase pro-  
puestas respecto a la forma en que pudieran  
ejecutar en el solar donde se pretende construir ed-  
ificios y edificios hasta entonces metidos en  
los propietarios Luis Gutiérrez Vázquez y Antonio Pal-  
mero Izquierdo en el sentido de ejecutar dicho  
material a ocho pesetas unidad facilitando el  
instrumento el Ayuntamiento a ocho pts. encauzar  
el destino en cargo edilicio.

El Ayuntamiento entiende de las precedentes mani-  
festaciones, así como del informe que los señores  
Alonso y Angel Gutiérrez de la Rubia emitieron en  
el sentido de que el precio del metro cúbico  
se estime en cuatro pesetas setenta y cinco  
centimos en solar, acuerdo adquirir el sufi-  
ciente material fumetado en la con-  
siderable diferencia existente entre la cantidad

en la Villa de Cristina a veinte y seis  
de Febrero de mil novecientos veinti-  
y dos cuando los señores concejales por

el Sr. Alcalde D. Sebastian Frutos Duran

se reunieron en la sala Capitular de

Constantino Angel Román este Ayuntamiento los señores concejales an-

filiados al margen con objeto de celebrar la sesión ex-  
traordinaria de hoy ~~ayer~~ <sup>ayer</sup> para comunicar a la Corporación las peticiones formu-  
ladas en solicitud de trabajo, medida adoptada  
y acordar cuento proceder.

Seguidamente el presidente expuso que un  
deseo de facilitar ocupación útil a la clase obrera  
y preferentemente a los más necesitados, por su situación pobreza, habrá decretado la publicidad

de que blanca en los días se formulase pro-  
puestas respecto a la forma en que pudieran  
ejecutar en el solar donde se pretende construir ed-  
ificios y edificios hasta entonces metidos en  
los propietarios Luis Gutiérrez Vázquez y Antonio Pal-

mero Izquierdo en el sentido de ejecutar dicho  
material a ocho pesetas unidad facilitando el  
instrumento el Ayuntamiento a ocho pts. encauzar  
el destino en cargo edilicio.

El Ayuntamiento entiende de las precedentes mani-  
festaciones, así como del informe que los señores  
Alonso y Angel Gutiérrez de la Rubia emitieron en  
el sentido de que el precio del metro cúbico  
se estime en cuatro pesetas setenta y cinco  
centimos en solar, acuerdo adquirir el sufi-

ciente material fumetado en la con-  
siderable diferencia existente entre la cantidad





reclamada y el precio oficial determinado, aprobando lo  
propresente facilitando recorso a los checos mas necesitados.  
Con lo que se dió por terminado el acto firmando lo  
presente los concuerdos de que es el secretario certifico.

Sebastián Frutos

Constantino Ángel Román

Joaquín Lanza

Juan Gracis Victoria Durán

Federico López

Victoriano Martínez

Federico López

Sesión ordinaria del dia 28 de Febrero de 1932.

Presidente

D. Sebastián Frutos Durán

Concejales

Victoriano Durán, Carrascal

Victoriano Moncha Lemos

Constantino Ángel Román

Juan Gracis Victoria

Federico López Rodríguez

En la Villa de Cristiñar a las once del  
dia veinte y ocho de Febrero de mil no-  
vecientos treinta y ocho, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Sebastián Frutos  
Durán se reunieron en la Sala Capitular  
de este Ayuntamiento los señores concejales  
anotados al margen con objeto de  
celebrar la sesión ordinaria y publicar  
de hoy que declaró abierta la presidencia.

De su orden di cuenta de las anteriores que fueron  
aprobadas y ratificadas respectivamente.

Con cargo a la conización propuesta se acordó  
que por unanimidad satisfacer al facultativo D. Seg-  
undo Rodríguez Linares la cantidad de quinientos  
pesetas por los devengos en el reconocimiento de quin-  
to del año actual y de un hermano de moro pobre  
e impedido para el trabajo y a David Pérez Mon-  
cha envejido por sus devengos como tallador  
de moho también del actual reemplazo.

Igualmente se acordó facultar al Alcalde para  
que con cargo a imprevisto libre la cantidad que  
corresponda por recorso facultado a la clara abeja  
más necesitada carente de suspensión.

Finalmente la corporación quedó enterada del pro-



ponio de la presidencia escurriendo urgentemente  
a la comisión gestora de trabajo para que proponga  
la forma de comprar el mayor número de aceites  
y humedo que proceden en la imposibilidad de compra  
simultáneamente a todos.

Y scasos lo hora de las hee se dio por terminado  
el acto firmando la presente acta de que yo el reca-  
ficio certifico:

Sebastián Frutos

Constantino Ángel Román

Juan Gravero Victoriano Durán  
Federico López

Victoriano Mancha

Federico Pérez

Sesión ordinaria del dia 6 de Marzo de 1932.

Presidente

D. Sebastián Frutos Durán

Concejiles

Victoriano Durán Carvajal

Constantino Ángel Román

Federico López Rodríguez

Juan Gravero Páez

En la Villa de Curiel a las once del  
dia seis de Marzo de mil novecientos  
treinta y dos, bajo la presidencia del  
Sr Alcalde D. Sebastián Frutos Durán  
se reunieron en la sala Capitular  
de este Ayuntamiento los señores concejiles an-  
tados al margen con objeto de celebrar  
la sesión ordinaria y pública de hoy que declaró abier-  
ta la presidencia.

De mi orden yo el secretario di lectura de la ante-  
rior que fue por unanimidad aprobada.

Tambien por unanimidad se acuerda facultar a la  
Presidencia para que un acuerdo especial establezcan  
las cantidades que por obligaciones municipales corres-  
pondan siempre que fieren de cuantia fija y pe-  
riódica en su reunión.

Convenio de Corporación del proyecto de presupuesto  
municipal ordinario para el año de 1932 acordando



tambien por unanimidad aceptarle y que a su vez reclamaran de  
expresa al publico durante ocho dias para que en ese periodo y  
en los ocho dias siguientes se examine y reclame si lo estiman perti-  
nente.

Con cargo a imprevistos se acuerda satisfacer a D. Antoni  
Briosa, Notario publico de esta demarcacion encuesta y seis pe-  
setas encuesta en linea por escritura de mandato otorgada  
por este Ayuntamiento para retirar capital amortizado por  
obligaciones hipotecarias en la Compania de seguros de  
Madrid a Zarapeda y Alicante a favor de D. Joaquin Dorado  
y Rodriguez de Campomanes y D. Ricardo Garnet y Abuzayaz.

Visto el expediente instruido para la adquisicion mediante  
concurso de solares para construir edificios en solares ó casas  
adaptables a dicho fin y constando que declarado dentro  
el primer concurso por no haberse formulado proposicion alguna  
se hizo publico nuevamente mediante anuncio  
que se publico en el Boletin oficial de la provincia n° 27 co-  
respondiente al año del pasado mes y dia constante el plazo que  
al efecto se concedio para este segundo concurso formuló  
proposicion D. Ricardo Garnet y Abuzayaz en representacion  
de los herederos de D. Francisco Dorado y Lopez de Zarate ofrecien-  
do un acuerdo olivar en la calle de Santa Cristina de esta villa  
de cabida aproximada a tres manzanas limitante por la calle  
de corrales de la calle Nuevo antes Ezido; Medina de Co-  
graz en Corles antes Juan Bautista, Pormuk, la calle del  
sillo antes camino de Ondarena y Viesca calle de Catalina  
Pancha antes Ezido por precio de dos mil novecientos  
setenta pesos treinta y nueve centimos y es considerando  
que segun informe fiscal el solar ofrecido vale la cuan-  
tidad que como precio se pague, la Corporacion  
por unanimidad acordó adquirir el solar mencionado  
en el precio de que se ha hecho mención y que este  
acuerdo se comunique al vecino propietario y se ha-  
gan pruebas para que en su caso se formularan las

reclamaciones pertinentes.

Sobre acuerdo del expediente iniciado para la exageración del aprovechamiento de huertos y pastos de la dehesa. Basal de este villa en el terreno libre de encinas y suelo forestal de 1931 a 1932, que aparece proporcionalmente adjudicadas a D. Constantino Gallego Rivas en la cantidad de ochocientas setenta y cinco pesetas, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dicha adjudicación y que se comuniqua al recurrente.

Con destino a la Caudilla de mano de este villa se acordó adquirir un mapa físico-político de Comunidad de España y otro de la provincia.

Por prenunciada manifestó a la Corporación que su resolución celebrada por la Comisión Prestadora de trabajos había acordado proponer que por la Corporación y con los que fueran de facilitar suscribirse dicha aprobación se aceptase el metro cílico de piedra para empoblar con aplicación a edificios rurales, al precio de cincuenta y cinco pesetas y recordando que si bien excede en reducción cantidad al propuesto anteriormente, en consideración a la urgente necesidad que impone facilitar trabajo se acordó acordar a los propuestos formulados condiciones tales en el sentido de que solamente se adquirirán los obreros necesitados.

Al finalizar la hora de las tres se dio por terminado el acto extenuador la presente que forman los concuerdos de que constan:

Sebastián Frutos

Federico López

Constantino Lugo Rivas

Juan Grancio

Joaquín Carrasco

Victoriano Durán Pedraza Ruiz

Sesión extraordinaria diputación del 15 de marzo de 1932  
 Sin efecto por no haberse reunido el Ayuntamiento  
 El Alcalde  
 Frutos

Sesión ordinaria del día 20 de marzo de 1932  
 Sin efecto por la causa expuesta anteriormente  
 El Alcalde  
 Frutos

Sesión ordinaria del día 27 de marzo de 1932  
 Sin efecto por el motivo antes expuesto  
 El Alcalde  
 Frutos

Sesión ordinaria del día 3 de abril de 1932  
 Sin efecto por la causa expuesta  
 El Alcalde  
 Frutos

Sesión del día 12 de abril de 1932

Presidente	Concejales
D. Liberto Frutos Serrano	
D. Victoriano Iglesias Corrafa	
" Federico López Rodríguez	
" Constantino Angulo	
" Juan Bautista Gómez	
" Joaquín Barrera Martínez	

En la villa de Badajoz se celebra  
 de acuerdo con lo establecido traen  
 ta y dos, siendo la hora de las  
 siete, se reúnen en la Sala  
 Capitular de este Ayuntamiento  
 los señores concejales del  
 mismo, acudidos aquilatados  
 con objeto de celebrar la sesión  
 extraordinaria y pública de hoy que clausura  
 cierta la legislatura.

Después de ordenado y secretario de lectura de la  
 anterior suscripción por unanimidad aprobada  
 la corporación puso entera de la presente  
 legislatura una vez clausurada, acuerdo en cumplir  
 cuando convenga el pleno.

Por su representante se acordó repetir al  
 representante de este Ayuntamiento en Madrid



D. Pedano Sierra Laino, representante del autor  
por quien el uno queda expuesto para que se prenda  
prevista la cantidad que procede de la dí-  
cima de recargo del gasto actual correspondiente  
con destino a facilitar trabajo mejor.  
Bendiciendo se acuerda adoptado por esta  
Corporación municipal en sesión del día trece  
de diciembre ultimo; por unanimidad acuerdo  
reclutar voluntariado a favor de D. Tomás  
Vindel, vecino de Madrid con residencia en  
Madrid de Leganés n.º 3 para que su nom-  
bre y representación de este establecimiento por  
ellos prevista los intereses que corresponden  
a esta Corporación desarrollados que se devu-  
lven por los olivaraciones que se deposita-  
rán en la Compañía de ferrocarriles de Ma-  
drid a Zaragoza, a Vizcaya; para que en la  
representación que se le encierre tan amplio  
como sea derecho se refiera satisfactoriamente  
sobre bienes de personas fideicuidas y  
en general para que represente a la corpora-  
ción en el resto asuntos pudiéndole aclarar  
lo: Que no siendo la agencia para la representa-  
ción excedente, certifica la liquidación del  
descuento pertinente al libre del proyecto y entregar  
al br pieza de para que en la representación  
de esta Corporación que le encierre por parte del  
teatro público lo correspondiente en  
tura de informado a favor del mencionado  
negociado.

Seguidamente se dio cuenta del proyecto de  
presupuesto municipal ordinario para el año  
en curso de 1932, presentando que en su efecto  
no se ha promovido redención alguna du-

responde al periodo de exposición en tiempo en los años  
dicho siguientes. El acuerdo por unanimidad  
acordó aprobarle en su disposición, quedando  
figurados los impuestos y gastos en la forma siguiente

cept

causas y gastos  
I.P.P.

	<u>Resumen del presupuesto de gastos</u>	
1	Obligaciones financieras	423412
2	Representación municipal	21000
3	Vigilancia y seguridad	.
4	Policía urbana y rural	120158
5	Reconocimientos	20000
6	Personal y material de oficinas	454400
7	Salubridad e Higiene	65000
8	Benevolencia	159594
9	Ayuntamiento social	21600
10	Instrucción pública	67320
11	Obras públicas	.
12	Miscelánea	.
13	Comiendo de intereses económicos	.
14	Servicios municipales	.
15	Proyecciones	.
16	Entidades mejoras	.
17	Desarrollo y fortuna del municipio	.
18	Abonos	44180
19	Reservas	.

Total general de gastos 15.957,84

Resumen del presupuesto de ingresos

1	Recursos	183620
2	Explotación de bienes comunales	130000
3	Subvenciones	.
4	Servicios municipales	.
5	Recaudaciones extraordinarias	100000
6	Otros que fueren o no fiscales	2500
		3.86120

act B

reunión

## Reunión del presupuesto de impuestos

Sesión anterior

1861.30

7	Contribuciones especiales	"
8	Derogados y locales	1959.50
9	Quotas recursos y participaciones tributos nacionales	1326.31
10	Suposiciones municipales	87.85.03
11	Municipios	21 ..
12	Municipalidades	"
13	Ciudades mayores	"
14	Agrupación foral del municipio	"
15	Residuos	"

## Extracto general de impuestos

15.2.57.11

Quedó lo siguiente acordado que el presupuesto por municipalidad y parroquia se expone al público por finales de días con término de quince días para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, elevándose un ejemplar de dicho presupuesto al Gabinete del Delegado de Hacienda de la provincia a los fines comprendidos.

fundado en el artículo adicional de la Ley de 11 de Marzo siguiente que las autoridades de la vecindad del año anterior, se acordó por unanimidad solicitar, que manteniendo el recorrido en tribuciones establecido por Decreto de 18 de Mayo de 1931 para dividir la cuota de trabajo se suprima el recorrido a principios de territorio establecido por los artículos 1º, 2º y 3º de la mencionada Ley sobre la cuota del lavoro territorial e industrial.

Por unanimidad se acordó que los edificios escolares que se proyectan a iniciar por la construcción de los locales escolares por su carácter preferente y después los destinados para maes





los nacianados)

Tambien por unanimidad se acordó nombrar al arquitecto residente en Madrid D. Alfonso López Aspasia para que interviniera en estos trabajos le encargaran estas relaciones si los proyectados edificios escalesnes que por la preludiaja se le estiman que ellos den una idea a los fines precedentes.

En su cargo si la satisfaccion presupuesta se acordó por unanimidad continua la de que el mundo seguro, la cantidad de treinta pesos por viaje a Badajoz para entregar en la Secretaria provincial de justicia o en otra tipo de desfusión de esta alcaldía, los documentos de inscripción del acto electoral.  
Mareando el ejercito del actual con la emoción e historia hecho del gran ayer-  
dijo de la Republica que implantó en España  
un viril, decidivo espíritu de la voluntad  
popular, en cada quien legítimo de la demo-  
cracia; de la libertad y de la Justicia; la cor-  
poración por unanimidad acuerda que durante  
esta fecha declarada festividad nacional sobre  
la Confederación quella cosa canónica:  
que se dirija una adhesión al presidente  
en nombre de todo el universo feha res-  
olucionando la obligación de cooperar con  
ellos a la capitalización y engrandeci-  
miento de la Republica: que se reúna telegra-  
ma de felicitación al Excmo Sr. Gobernador civil  
de la provincia: que se acuerde un acto  
de inspección aquieno sobre y devolida  
Faro Pregón Cortés y si los mismos tuvieren faltas  
y careciera de tipos salvo tales para el trabajo



Rafael Palmero Rodríguez; Alfonso Gutiérrez Rodríguez; Capitán José Palmero Rodríguez; María Pérez Martínez; Catalina Manuela Gutiérrez; con efecto en cuenta que el exequial de Agustín Gutiérrez dio cuenta a este último presidente que había ofrecido en su cargo la presidencia del consejo de la corporación que representaría los intereses de aquella en su favor a los actos que en la capital de la provincia se celebren en la capital de la provincia atendiendo los factos que el representante dio cuenta a Supremo de sus actuales propuestos.

Tomando en cuenta a los suscriptores presentes se acordó por unanimidad solicitar a Tomás Ruiz Palmero y a Alfonso Muñoz Lázaro, a cada representador, auxiliar de su parte respectivamente la cantidad de cinco pesos por su trabajo en el congreso que sea relación al primero de marzo anterior tuvo lugar en esta localidad.

Y después de hacer saber que el exequial de Agustín Gutiérrez se retiró del cargo de senador antes de darle cuenta de los suyos que procedió a depilar su motivo del deseo de dejar el actual representante del partido a Diputados representante dio por terminado el acto sirviendo la presente los suscriptores de que yo el secretario escribo:

Sebastián Tato

Juan Grande

Loquín Carrasco

Victoriano Mandía

Constantio Chigl Román

Federico Serna

Victoriano Xarén

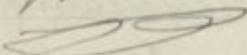
Ayuntamiento de

Sesión ordinaria del 10 de Abril 1982.

Sin efecto por falta de concurrencia de concejales

El Alcalde

Frutos

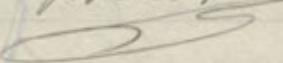


Sesión ordinaria del 17 de Abril de 1982.

Sin efecto por la causa expresada enterosamente

El Alcalde

Frutos



Sesión ordinaria del 24 de Abril de 1982

Sin efecto por la causa expresada

El Alcalde

Frutos

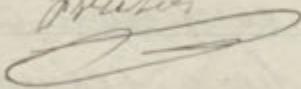


Sesiones ordinarias de los días 1<sup>o</sup>, 8, 15, 22 y 29 de Mayo de 1982

Sin efecto por la causa expresada.

El Alcalde

Frutos



Sesión del día 7 de Junio de 1982, supletoria a la ordinaria del día 5. del mismo.

Presidente

D. Sebastián Frutos Díaz

Concejales

Joséquim Cadarso Martínez

Vicenteino Maucha Lemos

Juan Granero Vázquez

En la Villa de Cristiñán a noche de Junio de mil novecientos setenta y dos, cuando la sesión de las once

se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores

Concejales del mismo año electos

al margen con objeto de celebrar la sesión de hoy en concepto de supletoria a la ordinaria del mismo del año anterior que no tuvo efecto por falta de concurrencia



de concejales.

La presidencia declaró abierto el acto y de acuerdo  
yo el secretario dió lectura de la anterior que fue  
por unanimidad aprobada.

También por unanimidad se acordó informar al  
arquitecto Fr López de Asuain proceder urgentemente  
a practicar los trabajos necesarios y que la regis-  
tral Legislativa encargue en relación con los pro-  
cedimientos de la construcción de locales escuelas y vi-  
nienda para Maestros Nacionales.

Igualmente se acordó autorizar al P. Presidente  
para que se informe y de cuenta de las condiciones  
en que pudiere concertarse operación de préstamo  
con la Caja Extremadura de Previsión Social y con  
aplicación a las obras establecidas que se proyectan.  
En concepto de recargo municipal para 1983 se  
acordó imponer el 82% sobre la contribución  
industrial durante la vigencia del presupuesto  
del año próximo.

Para constituir la Junta de Conciliación encarga-  
da de la conciliación del padrón arbitrio produc-  
to de la sierra complementaria correspondiente  
a 1982 se acordó designar a los concejales Vicente  
Manchel Lemus, Víctoriano Díaz Cañajal y  
Luis Grinero Vázquez por los productores Juan  
Pompiño Díaz, Antolín Viera Rodríguez y Seve-  
nio Frutos Palmerín. Que de los establecidos de-  
signados se hagan públicas para que durante  
seis días se formulen las reclamaciones pertinen-  
tes.

Finalmente se dio cuenta de reclamación for-  
mularia ante la Delegación provincial de Haci-  
enda por D. Antonio Sánchez Martínez, médico  
titular de esta villa contra el presupuesto mu-

mujer ordinario de este Ayuntamiento para el año en curso que regula el reclamante no contiene el naldo que legalmente le corresponde, la Corporación por unanimidad acuerda presentar al Dr. Alcalde para que informe oponiéndose a la pretensión deducida, fundándose en que con respecto a la clasificación del Partido médico no le corresponde de ratificar el naldo pretendido, puesto que en virtud de reclamación, atendida de esta Corporación, es tener la clasificación de 1900 no procedía alterar la concesión a la razón existente fué concordancia con la que en la actualidad rige este pueblo figura partido médico con sujeción imponeable la aplicación de los preceptos sobre menudez obligatoria y para regular la base aportable por las personas de la R.O. de 25 de Octubre de 1915 y por consiguiente con respecto a familias pobres o de conformidad con el artº 36 del reglamento de Farmacéuticos Municipales de 16 de Agosto de 1950 que se basa en el numero de habitantes, estimar la Corporación que a cualquiera que fuere la base reguladora de la cantidad aportable no puede corresponder a este Ayuntamiento cuantías superiores a setenta e cinco pesetas que en la actualidad y por dichas normas no satisfare.

Al reuido la hora de las tres se dio por terminado el acto y se extendió la presente acta de que por el secretario certificó -

Sebastián Frutos

Federico López

Constantino Argos Roman

Juan Grau

Joaquín Carraca Victoriano Mancha

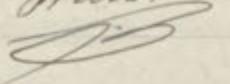
Pedro José Sánchez

Sc



iones ordinarias de los días 12, 19, 26, de Junio 3, 10, 17 y 24 de Julio  
de 1982.

sin efecto por falta de concurrencia de señores concejales

El Alcalde  
Frutos  


Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1982.

Presidente

D. Sebastián Frutos Durán

Concejales

" Victoriano Manchón Benítez

" Constantino Ángel Román

" Joaquín Carroza Martínez

" Juan Aranero Vázquez

" Federico López Rodríguez

En la Villa de Cuenca el treinta y uno de  
Julio de mil novecientos treinta y dos, siendo  
las once, bajo la presidencia del Sr Alcalde  
D. Sebastián Frutos Durán, se reunieron en  
la Sala Capitular de este Ayuntamiento señores  
concejales del mismo constituidos al margen con  
objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy  
que declaró abierta la presidencia.

Se oyó oír por el secretario de lectura de la anterior  
que fue por unanimidad aprobada.

Por unanimidad se acordó nombrar al Concejal de este  
Ayuntamiento D. Joaquín Carroza Martínez conocido del mismo  
para dirigir al negro en Paja el día de mañana en la de  
Recluta de Villanueva de la Serena de los medios de este pro-  
ceso y año actual propietario de la credencial y documen-  
tación correspondiente con abono de gastos con cargo a la  
carguilla pertinente.

La Corporación quedó enterada de que la Delegación de  
Hacienda prestó su aprobación en 27 de Junio último al  
presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año en cu-  
ento así como que la cantidad de 26'18 pts que se enju-  
gaban de nuevo para el gasto obligatorio del Instituto  
provincial de Física y de 58'40 pts para la enjuagan-  
tadera profesional se paguen de imprevidos. También  
quedó el Ayuntamiento enterado de que seguía en trámite que  
elevará a la Delegación provincial de Hacienda el medio  
sobrante D. Antonio Lemus Martínez denegado de la



elaboración del presupuesto sobre aumento de exoneración o en favor como medida tributar quedando en su consecuencia nula la que aparece en presupuesto.

Con cargo al impuesto se acordó satisfacer a Angel Meendo Leguado la cantidad de veinticinco pesos por la concesión del Padrón de habitantes, Cuaderno auxiliar y resúmenes correspondiente a 1951.

Se acordó también por unanimidad proceder a la exoneración del aprovechamiento de hierbas y pastos del Linial y Coto de los Charcos de este término para el año forestal de 1952 a 1953, exigiéndole a las mismas condiciones que regularon el aprovechamiento del año actual y facultando al Señor Alcalde para iniciar el oportunuo expediente. Convió la Corporación del proyecto de ericolas y casas viviendas para Mercados Nacionales, planos, pliego de condiciones, memoria y presupuesto formulados por el Arquitecto con residencia en Madrid D. Alberto López de Ayala y considerando justificado el deseo de que se exponen de modo preferente en las concesiones, materiales de producción local porque constituirán e fomentarán la actividad local a las clases humildes recordándose que por la procedencia se facilitan ríspidos del que en otra localidad se confecciona y precio probable por si fuere posible llevar a efecto sin demora las modificaciones pertinentes al fin pretendido y que en su resultado se dé cuenta para resolver lo procedente.

Visto el expediente de habilitación y suplemento de crédito con destino a escolares para edificio escolares ascendente a 2950'87 pts, 1169'80 representada por material para los ericolas de muros de sección gruesa; 1500'00 con destino a fondos que ocupan y derechos que devengue el Arquitecto nombrado para los edificios escolares y 250'00 afectos a la construcción que corresponde al recaudador municipal.

en relación con la cuantía que resulte sumando 5850.17 pts se substraerán de la diferencia existente entre lo pendiente de cobro y pago de la última liquidación presupuestaria y 115000 para incrementar por transferencia el cap: 18 artº Vº del actual presupuesto y resultando que en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al 23 del actual se publicó edicto a fines reclamatorio por inminencia se acordó aprobar en principio dicho expediente y que por la precedencia se proceder a su ejecución sin nuevo acuerdo si durante el plazo legal no se formularen reclamaciones.

La Corporación acordó quedar entendida del depósito de cada uno mil cuatrocientos y nueve pesos en cuenta corriente, en el Banco Español de Crédito (Bancaria) prestando con fondos procedentes de las obligaciones hipotecarias amortizadas en la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alacant, cantidad ingresada, afectas a los mismos obligaciones contraídas, así como del nuevo certificado numérico de depósito en dicha compañía n: 243 fechado 2 Enero 1932 que representa cuatro obligaciones n: 12.64.391 y 12.64.394.

Resultando que el Ayuntamiento de este villa por acuerdo fechado 14 Febrero último en el dexo de aplicar el capital representado por obligaciones hipotecarias amortizadas a edificios escolares mediante certificaciones de recibos realizados a la fecha y considerando que aun persistiendo en la obligación que integralmente mantiene de conservar los edificios escolares como revelan la confección de planes, memoria, presupuesto y pliegos de condiciones de que ha conocido la Her-



poración en razón de hoy, no encuentra posibilidad legal de que los fondos que ingresen en presupuesto tengan su clausura aprehensión a determinadas actuaciones, puesto que desde el momento de su ingreso pierden la característica de su procedencia y responden a obligaciones presupuestarias, ni distingue ni preferencia de conformidad con lo resuelto en sesión del 21 Encro último que no consecuente el disponimiento por unanimidad acuerda rectificar su inquebrantable propósito de proceder sin demora a la construcción de los edificios escolares que se proyectan con fondos municipales y subvenciones que del Estado se hallan. Por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que para retirar del Banco Español su Crédito (Cuentas) las cantidades que del depósito abraza en dicho establecimiento fueren percusiones con destino a legítimas obligaciones del presupuesto de este Ayuntamiento.

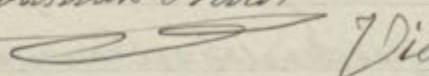
Conoció y aprobó la Corporación cuenta justificada que rinde el recuadador de los diezmos voluntarios Angel Rendón Leguizamón con destino a cristo abrera de la cual resultan las siguientes sumas: diezmos voluntarios: 100 pesos ochenta y seis centavos que en cuatrocientos noventa y seis ochenta y seis centavos que en valores de contribuyentes domiciliados en Cuenca se entregaron peson en efecto a Leandro Chacón Bravo por cuenta de su encargado y un ciento treinta entregados al mismo de contribuyentes vecinos en Oliva de Mérida, haciendo un total de mil trescientos setenta y dos pesos veinticinco centavos que representan la cuantía nominal que aparece en el respectivo repartimiento.

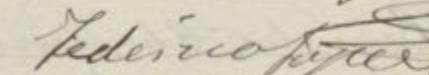
Comunicándose a este Cuerpo social que Juan Caubio Párraga, encargado por la comisión Gestora del personal docente, no ha rendido cuenta de la invención de fondos pendientes, fundando en que la administración debe ser anterior a la firma del documento, ni que a pesar

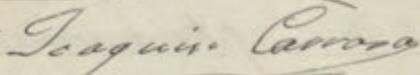


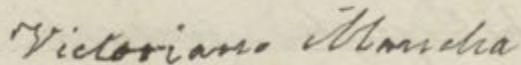
de los derechos requerimientos procedimientos hacer  
podrás conseguir el cumplimiento de la obligación  
contratada y resultando que no hay posibilidad legal  
de que el Ayuntamiento conozca y remitir  
a base de relaciones de familia o justificante  
nunca se ha puesto que a falta de dicho requi-  
rimiento no merece el concepto legal de documento ni  
por consiguiente tiene efectos alguno y consideran  
lo que laprobación de dichas cuentas escape  
a este Ayuntamiento para elevarlas a la super-  
ioridad de conformidad con la Ley de 28 de Ma-  
yo del 1902 y artº 7º de la de Contabilidad de los  
Diputados publicada por unanimidad se acordó  
conceder al expresado Juan Cecilio Franco, tes-  
chado de plazo para rendir cuenta de las cuentas  
de recibos con dicho efecto bajo protesta  
de que de no verificarse se le declarará responsa-  
ble del cargo mi perjuicio de las responsabilida-  
des que fueron en demás procedentes en derecho.  
Al rendir la cuenta de las hechas se dio por terminado  
el acto de que yo el secretario certifiqué.

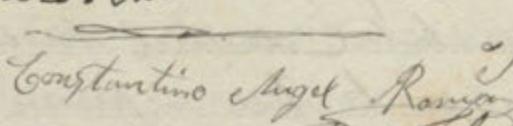
Sebastián Frutos

 Victoriano Durán

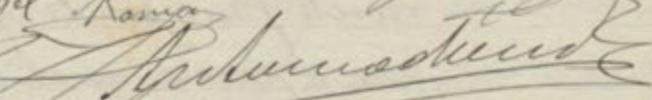
 Federico Pérez

 Joaquín Carrasco

 Victoriano Mendoza

 Constantino Miguel Román

 Juan Granados

 Alfonso Sotelo

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1902

sin efecto por falta de asistencia

El Alcalde  
Frutos

Le

sión del día 16 de Agosto de 1932 supletoria a la ordinaria del 14 del mismo.

Presidente  
D. Sebastián Frutos Durán

Concejales  
Victoriano Durán Caroquel  
Victoriano Benítez Lemos  
Pedro López Rodríguez

En la Villa de Cristiñan en las ocho del día diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Frutos Durán se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores concejales del mismo mandados al margen con objeto de celebrar la sesión de hoy supletoria a la ordinaria del cuatro del comienzo que no tuvo efecto por falta de concurrencia de Concejales.

El Presidente declaró abierto el acto y de inmediato dio lectura de los anuncios que fue por unanimidad aprobada.

Se dio cuenta de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil publicada en el Boletín Oficial n.º 159 y se acordó cumplimentar lo siguiente comunicando el número de obres y agencias que resulten procedentes en la localidad y que las obras municipales en proyecto se halle representadas para la construcción de edificios escolares y vecinales para maestros, pero que se indicó no siendo suficiente para cumplir las exigencias se comunicase al Sr. Gobernador civil el justificado caso de este vecindario de que se construyan el cuadro vecinal que pertenece directamente de este localidad entre tanto que no dependientemente de la necesidad sea vertida contribución a su construcción un medio de conseguirlo o mejor de modo considerable el paro obreiro.

Por unanimidad se acordó protestar contra la militarización militar ultima ratificando inequívocablemente al Regimiento y ofreciendo la más eficaz cooperación de este Ayuntamiento para su cumplimiento y engrandecimiento, apabullando el telegrama que en este sentido elevó inmediatamente este Alcalde al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia,

Cos.

cargo a imprentas se acordó satisfacer a D. Largo y  
Largo enero puestos venit y enero cuantos pts mas en  
tal con destino al maseo donde aparece la fotografíe  
del Excmo Sr Presidente de la Republica; a d. Justino Ta-  
refi Capilla satisface puestos veinti cuantos pts mas  
de material escolar desde la estacion ferrea de Poniente  
a este localidad; a Antonio Mendo Duran secretario  
municipal reunir fotos puestos venit y enero cuantos in-  
porte plazas Plaza de la Republica y a d. Sebastian Tru-  
bio Duran, teniente pts por asistir en representación de  
este Ayuntamiento a los puestos organizados en la Capital de  
la provincia con motivo de la celebración del primer an-  
iversario de la Republica.

Con cargo al cap<sup>t</sup>: 6º art<sup>o</sup> 1º se acordó satisfacer  
a Antonio Mendo Duran cuento veinte quinientos pts  
diez cuantos importe de modelación impresa para la  
oficina municipal correspondiente al primer reunión  
del año actual y cuarenta y tres pts diez y seis centavos  
surtidos por efectos sumbrados que unida dicha em-  
tidad de setenta y seis pts y dos cuantos antes pecti-  
dos representar cuento diez y nueve con veinti in-  
porte de dichos efectos y expresando renuncia.

Con cargo al cap<sup>t</sup>: 1º art<sup>o</sup> 9º del actual presupuesto  
se acordó satisfacer a d. Sebastian Trubio Duran cuen-  
te pts por un viaje a Villanueva de la Serena para  
representar ante este Ayuntamiento la elección de  
representantes y la numero cuantidad a d. Joaquín Cano  
Martínez por un viaje sumbrido a la expresidenta ci-  
udad para asistir al ingreso en Caja de los masos de  
este pueblo y suyo actual y con cargo al art<sup>o</sup> 11.  
del propio cap<sup>t</sup>: 1º se acordó pagar al soldado han-  
diado por enfermo Luis Ibáñez Roelguez Cortés del  
Batallón Cazadores Mineros la cantidad  
de reunir y cuantos pts en concepto de roces por m-



anuario.

Se acuerda incluir en la lista beneficiarios, en concepto de pobre de reclamación, a Antonio Gutierrez Rodriguez con residencia en esta Villa.

Servicio de Corporación del expediente de habilitación y suplemento de crédito en que se refiere el acuerdo alcanzado en la sesión que antecede y mediante no haberse formulado reclamación alguna durante el periodo de exparición se acuerda ratificar lo remetido en la sesión ultima y en su consecuencia que por la procedencia respectiva las operaciones producidas son adeudos de pago.

Finalmente se acordó satisfacer los gastos que causaron al Fisco y terremoto de este Llegazco municipal su viaje a la Capital leyes del partido para autorizar en el Fregado de 1º Justicia el nuevo libro Registro de matrimonios civiles.

Concluido la hora de las tres se dio por terminado el acto y constando la presente de que yo el secretario certifico:

Sebastián Frutos

Constantino Ángel Roma

Pedro Carrasco

Federico Pérez

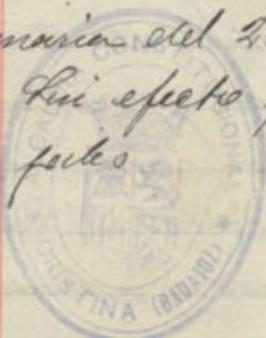
Victoriano Durán Victoriano Manchón

José Luis Sánchez

Sesión ordinaria del 21 de agosto 1952

Lui efecto por falta de concurrencia de todos los miembros

El Alcalde  
Frutos



sesión ordinaria del dia 28 de agosto 1923

Presidente

D. Leopoldo Trujillo Durán

Concejales

Hectorino Durán Carrascal

Hectoriano Ibáñez Lemos

Constantino Angel Román

Zoquín Carrasco Martínez

Federico López Rodríguez

En la Villa de Crespos a las once del dia veintiún de agosto de mil novecientos veintiuno años, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Leopoldo Trujillo Durán se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy que declaró abierta la presidencia.

De acuerdo con el verburio de lectura de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

La Corporación quedó enterada de telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación publicado en el Boletín Oficial n.º 170 y comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia fechado 26 del actual acordando por unanimidad que por la ordenanza se suscriban al personal dependiente de la Corporación los expedientes que fueran necesarios en cumplimiento de la Ley de 12 del año 1916 con la aportación de pruebas imparciales, que agencias o pequeñas pensiones o reconocimientos que dan comprobación las más simples garantías de su justicia.

Por unanimidad se acordó conformar la ratificación de aprobación del expediente de habilitación y cumplimiento del crédito y en su consecuencia dar facultad obligatoria a la Presidencia para decretar como ordenadas el pago de las eximisiones que en el mismo aparecen y por consiguiente se apruebe el de quinientos cincuenta y seis noventa y siete pesos a D. Gabriel Domínguez Alarcón por importe de mitad de material creder para la de mano de reciente erección; y de mil pes-



pas a Comendador Angel Roman para encargar de piedra para la construcción con destino a construcción de edificios escolares; que se verifique pendiente mi desvío el pago de la mitad restante de material para la construcción escuela de niños a D. Gabriel Gómez asesante en la misma suma de quinientos veinte y cuatro pesetas noventa y siete centimos (que así mismo fué virtud de la facultad conferida se ratificó a D. Ricardo Gómez las dos mil novecientos treinta pesetas treinta y siete centos imparte sobre edificios escolares.)

Conocido la Corporación del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de la Caja de Diputación provincial, así como del carter del Sr. Alcalde de Plasencia referente a las gestiones practicadas para la construcción de caminos vecinales que comprendió de esta localidad, enlace directamente con Plasencia, suyo rápido estudio encargando al Ingeniero de Obras y Obra en su oficio del 20 del actual a la Corporación por unanimidad acuerdo hacer constar la gratitud de este Ayuntamiento; que se facilita a dicha Corporación interesando more demócrata los trabajos necesarios para su ejecución porque ademas de la necesidad fuere rentable que represente, contribuir a mejorar la situación económica del alero local en el pueblo que se arrecie.

Aprobado pago son euros cincuenta y seis pesos veinte y siete centos por contribución de utilidad correspondiente al 4º trimestre de 1931 que excede de correspondiente presupuesto.

Tambien por unanimidad se acuerda declarar compresión en la licencia de autorización médica farmacéutica gratuita a Autismo Pérez Maestre de intervención. Bien seguros de su proceder se encarga de ratificarse a

D. Sebastián Fructuoso Durán hermano pto encargado  
de canto por velo farnaces facilitados y en esos  
fajo volgar visto para la limpia de la Fuente;  
a D. Francisco Hernández Díaz del Túnel no,  
mayor hermano pto por un rafe que en el d.  
Puer municipal de este villa tuvo a la Capital  
del Partido el reunión del actual para autorizar la  
diligencia de apertura del libro de matrículas  
en los; a D. Pascual Briones, Notario público  
reclamó folio pto por derechos devengados por  
platos en cantidad de moneda a favor de d. Co-  
mo Vindel, legalización y legalización teniendo  
de certificación administrativa sobre nombra-  
miento de apoderado en Madrid a favor del  
dicho d. Vindel; a d. Ricardo Guerero Domínguez venido  
y tuvo puestas imparte de dos marcas facilita-  
das al personal chero para la extracción de piedra  
con destino a edificios escolares; a Evaristo Cha-  
mizo Bravo encargado y tuvo pto encargado  
ante imparte de noventa paues a encargado  
y enio canto que obtuvo de Capitán Blanqu  
Alvarez y Andrés Diaz Sánchez con destino a  
rebro chero corriente de ocupación.

Y tenido la hora de las tres se dio por terminado  
el acto, de que por el secretario certificó =  
Sebastián Fructuoso Victoriano Mendoza

Constantino Ángel Roma

Juan Gómez Federico Pérez  
José María Carrasco

José María Muñoz  
Pedro Se



cion del dia 4 de Septiembre de 1952.

En efecto por no haberse reunido el Ayuntamiento

El Alcalde  
Tutor



*[Handwritten signature over the circular seal]*

Sesión ordinaria del dia 11 de Septiembre de 1952

Presidente.

D. Sebastián Frutos Durán  
Concejales.

- .. Víctoriano Durán Carvajal
- .. Víctoriano Benítez Lemos
- .. Constantino Ángel Román
- .. Federico López Rodríguez
- .. Juan Francisco Pérez

En la Villa de Badajoz siendo la hora de las once del dia once de Septiembre de mil novecientos veintiuno años, bajo la presidencia de D. Sebastián Frutos Durán se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores concejales del mismo mencionados al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria y preblanca de hoy que declaró abierta la presidencia.

Se oyeron por el secretario la lectura de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Sucedió entonces la Corporación de escasos del apoderado nombre en Madrid D. Tomás Vindel participando haber presentado en la Dirección de la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Burgos y Alicante la escritura de mandato para el cobro de intereses de las obligaciones hipotecarias depositadas en dicha Compañía.

También se dio cuenta de carta del Sr. Arquitecto autor del proyecto de locales de cruceros en viviendas participando que no hay inconveniente alguno en notificar el licencito puesto que el proyecto figura por el correcto en la fabricería y en consecuencia el Ayuntamiento que se hace constar dicha modificación en el pliego de condiciones económicas voluntativa-



cargo a imprensa se acordó satisfacer a los per-  
petuos demandados por la comisión de Policía rural  
para el reconocimiento de fincos deficien-  
tamente cultivadas Francisco López Rodríguez y Luis  
Parejo Basencio la cantidad de diez y seis pts a  
cada uno por cuatro fincas y medio devenga-  
dos en dicho servicio; a Ángel Rendón Leguero diez  
pts con cargo a dicha comisión por su tra-  
bajo en calidad de encubiente auxiliando a la go-  
misiòn local de Siega y con cargo también a las  
repetidas comisiones se acuerda proveer de  
seisenta y un pts para atenciones de mate-  
rial de oficina a D. Antonio Menéndez Díaz y  
sin perjuicio de justificar oportunamente su  
nominación; a D. Rafael Americh Villa importe  
de premio de recomendación por las cantidades reg-  
ladas procedentes de los repartos de utilidad  
y guardería rural (procedente) de 1931 y con em-  
yo en fondos con destino a siendo procedente  
de recursos sobre contribuciones, a D. Luis Lorenzo  
Reyes importe de veinticinco facultades o jornali-  
dos para la extracción de piedras con destino  
a edificios escolares y que las veinti y tres pts  
importen de los mismos a D. Ricardo Duverro  
Méz. sobre pago se acordó con cargo a imprensa  
se satisfagan también de estos fondos expensas  
quedando en este sentido modificado el aven-  
to respectivo aprobado en la sesión anterior.  
Por unanimidad se acordó facultar al Sr.  
Alcalde Prendido para gestionar urgentem-  
ente <sup>el trasiego</sup> en otros locales la escuela de mando para tra-  
nsición al deseo reiteradamente manifestado por  
el dueño del local Agapito Blanes Alvarez  
de la imposibilidad en que se halla de que

continúe en el de su pertenencia, facultando también  
a la presidencia para determinar con los acuerdos  
si en su caso fueran necesarios los recursos correspondientes  
al que actualmente ocupa dicha encuesta.

Que se proceda a la confección del pliego de condicio-  
nes económicas administrativas que regulen las intervencio-  
nes en la construcción de viviendas en rentas; que por  
la presidencia se activen las gestiones del préstamo  
de treinta mil pts que se pretende para moldeado  
finos hasta que el Estado abone las intervenciones li-  
gualmente determinadas y que por la ordenación  
de pagos se libren las cantidades necesarias de pen-  
sos municipales para satisfacer las demandas obliga-  
torias legítimas de este Departamento.

Y después de hacer constar que los acuerdos adoptados  
aparecen precedentemente comprendidos se dio por  
terminado el acto firmando la presente, de que jd.  
el secretario certificó.

Sebastián Príeto

Federico Pérez

Juan Granero Victoriano Mandía

Victoriano Durán Constantino Miguel Román

Antonio Pérez

Sesión ordinaria del día 19 de Septiembre 1932

sin efecto por falta de asistencia de Cossío y los

del Ayuntamiento  
Príeto

Presidente Se ha reunido de acuerdo con los treinta y dos  
Diputados que duran siendo los suscitos la presencia  
benéfica.  
Diputados que duran benéfica  
" Victoriano Moncha Lugo  
" Juan Rojas Lemos  
" Federico López Rodríguez  
Fue acordado que el Presidente de la Diputación  
durante su mandato en la Sesión Capitular de este Diputado  
trajese a los amigos Caudillistas  
que acudieron aquella vez con el fin  
de celebrar la sesión de hoy para declarar  
la presencia.

De este orden se dio lectura de la anterior  
que fue aprobada, quedando establecido  
de los correspondientes recibidos acordando  
que sea el producto de los diezmos sobre las  
tribuciones procedentes del primer, segun  
el siguiente -el año pasado, cuyo importe  
recibido por el representante de este Ayuntamiento  
en su cargo en Badajoz en fecha veintiún  
julio del actual es de seiscientos veinte  
pesetas cuarenta y dos centimos  
se pague la cesión a los señores que  
estuvieren de ella en la reunión regia de  
cuales se produzca por la de Santa Cristina;  
que por la acuerda en virtud de la  
autorización concedida se determine el  
valor de la renta del local que ocupa la  
Escuela de niñas, se proceda oportunamente  
a su pago y que no proceda más tarde el  
jornal designado para los pesos de  
que sea de acuerdo con las autoridades  
Se dio por terminado el acto de que consta

Sebastián Frutos

Victoriano Moncha

Constantino Ángel Roman

Federico Pérez  
Joaquín Latorre

AC

sión del dia 4 de Octubre de 1982 supletoria a la ordinaria del dia 2 del mismo.

Presidente  
D. Sebastián Trujos Durán

Concejales  
D. Sietemundo Durán Carreyal  
Vicente Mancha Lemos  
Constantino Angel Román  
Joaquín Carrode Martínez  
Federico López Rodríguez

En la Villa de Cristiña, siendo las once del dia veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, presididos por el Señor Alcalde D. Sebastián Trujos Durán, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales asistidos al margen con objeto de celebrar la sesión de hoy en concepto de supletoria a la ordinaria del dia dos del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia.

La presidenta declaró abierto el acto y demandó la lectura de la ordenanza que por unanimidad fue aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia en últimamente recibida.

Con cargo en impuesto se acuerda aprobación de una peseta rebaja para el Banco Español de Crédito por una conferencia telefónica y foliosa de una pt. veinte cent.

La Corporación quedó enterada y aprobó la cuenta del depósito de fondos con destino a crisis otra, y la Recaudación de los diezmos voluntarios Epifanio Román Mancha, quedando informada del cargo que se formuló en valores a Claudio Chamizo Párraga, así como de la cantidad ingresada por el concepto del cargo.

Tambien quedó la Corporación enterada de la cantidad que representa el depósito que actualmente tiene en el Banco Español de Crédito y ratificó el Ayuntamiento propuesto de que se atienda en demasía a las obligaciones legítimas del presupuesto con cargo a los fondos ingresados o que se ingresen



A0423325



A0423315

por cuenta del mismo, sin perjuicio de que en consideración al resultado que sobre circunstancias municipales ofrecerá la liquidación presupuestaria por vencimiento del año que ocurriría con rebente de importante cantidad se prometa con urgencia el oportunio expediente de habilitación de crédito que con efecto ademáis represente el presupuesto extraordinario que se instaría con el proyecto de empréstito o operación de préstamo con la Caja Extremadura de Previsión Social se atendería a la constitución de locales sociales con privada parte Maestros.

Los concejales presentes fueron invitados para que manifestasen la situación política porque presentaron sus candidaturas y manifestaron que no fueron propuestos ni representaban al solicitar el cargo a grupo político alguno y en su consecuencia fueron de los más independientes.

Con cargo a las congresiones presupuestarias se acuerda satisfacer al la exigua liquidación de Derechos Reales del Partido y concepto de personas jurídicas una pt. cuarenta y tres euros por los bienes de este Ayuntamiento correspondiente a 1931 y (1932) la misma e igual concepto de 1932.

La presidente expuso finalmente a la Corporación que como era de pública notoriedad este Ayuntamiento hace cinco congresiones presupuestarias para el cargo de Auxiliar de Secretaría que fue suprimido y que a pesar de multiplicarse los servicios este Oficina contrariamente a lo que ocurre en pueblos de otras categorías no tiene más personal que el secretario de la Corporación

al que presta hace año en cooperación gratuita Alfonso Mendo Seguro y considerando de justicia compensar por lo menos en partes los trabajos prestados sin establecimiento especial lo someter a la consideración del Ayuntamiento por si estinable atendible la propuesta formulada. La Corporación constancia la veracidad de lo expuesto acuerda por unanimidad conceder a Alfonso Mendo Seguro y sus hijos de lo que proceda en el próxim presupuesto de modo permanente si se considera factible, la cantidad de ciento cincuenta pesos con cargo a imprevistos del actual presupuesto.

A medida la hora de la catarea se dio por terminado el acto extendiéndose la presente de que se el Secretario certificó -

Sebastián Frutos Constantino Ángel Román

Victoriano Mandía Federico López

Victoriango Durán José Ramón Carrasco

Adolfo Gutiérrez  
fijo

Sesión ordinaria del 9 de Octubre de 1932

Su efecto por no haberse reunido a sanción

El Alcalde

Sebastián Frutos

Sesión del día 16 de Octubre de 1932

Su efecto por la causa antes expresada

El Alcalde

Sebastián Frutos



Sesión ordinaria del 23 octubre de 1932  
Sustituto por la causa antes expresada  
Alcalde  
Sebastián Gómez

Sesión del dia 1º de noviembre de 1932, supletoria a la  
ordinaria del 30 de octubre último

Presidente

D. Sebastián Gómez Durán  
Concejales } Bula Tilla de Busturia  
D. Tomás Pugaudia Lemos } a los siete de la mañana  
" Cayetano Aguilera Rayón } viernes de Noviembre de  
" Federico López Rodríguez } mil y ochocientos treinta y  
} tres años de edad se reunieron en la  
} Sala Capitular de este Ayuntamiento los  
} señores concejales del mismo Ayuntamiento  
} al quinceavo año, objeto de celebrar la sesión  
} ordinaria y pública de hoy, en excepto  
} de supletoria a la del treinta de octubre  
} anterior que no pudo celebrarse  
} siendo el día de la anterior que fue  
} por unanimidad aplazada.

La presidencia ocupado que se había  
confiado en el agapito Alguacil Gómez  
en dos reuniiones anteriores pese a mu-  
chos la reticencia del fiscal que la para  
desvió a partir de la que quedó su-  
biéndole la ley excepcional, servicio que tiene su  
rango provisional, resarcible tan pru-  
to como convenga al alcance de su  
lugar por sueldo que hasta ahora no ha podido  
obtenerse o por obtenerse mejor gabinete  
en su ejecución y suplemento.



acuerda aceptar provisionalmente que la renta anual  
expresada en la acta de referencia situado en la casa  
de Acapito Blanqueo, para esta villa, y a partir de  
de esa cantidad por este Ayuntamiento.

La Corporación puede extraviado de la correspondencia  
deuda interamente recibida

Sobre lectura de memoria que acuerda el presidente de la "Sociedad Obrera Agrícola" de este villa  
sobre renta que se le da octubre anterior un petitorio  
de que se forme el cargo de obrero cumpliendo  
en paro forzoso, y al solicitar su incorporación a  
los pueblos de Oliva de Mérida, Cuareña, Linares,  
Tropes, fundando segun establece en que se ta-  
rece en este tiempo de cinco años apre-  
tados por el Decreto de 23 de diciembre sobre  
estas naciones medidas que se dicen ter-  
minos municipios de Cuareña, Oliva de Mérida  
y que han dilatado extensión superficial dada  
lectura del Decreto expidiendo respectivamente publica-  
rado en el Boletín Oficial de la provincia por  
unanimidad acuerdo acceder a la petición  
formulada en su cumplimiento solicitante  
de la Dirección de Agricultura de Reforma Agrí-  
cola: Que tan pronto se establezca los condicione,  
señales requeridas de las Sociedades Obreras  
Agrícola y Liga de Trabajadores, y se  
realice cumplimiento para que manifiesten  
si son Sociedades puras o mixtas al  
propósito del cumplimiento del Decreto, en  
lo referente a los demandados establecidos;  
a la ejecución del cargo; y a cumplir en  
temporada los preceptos establecidos  
en el mencionado dispositivo.

Conviene la Corporación del reparto por



prestación de servicios de Guardería rural  
del año actual acordando su exposición al  
público por estos días a efectos de denuncias  
Finalmente se acordó que sin demora por  
severidad se proceda por la Feda con  
expedición a la ejecución del padrón en  
otro producto de la tierra y establecer un  
plazo anterior al año actual

Siendo la hora de las tres se dio por  
terminado el acto de que yo y el  
resto certifico =

Sebastián Trujillo Victoriano Manchita

Constantino Angulo Ramón Joaquín Carrasco

Federico Ayer Pedraza Sánchez

Sesión del día 6 noviembre de 1932

Suspirada por no haberse reunido el pleno  
el Alcalde  
Sebastián Trujillo

Sesión del día 11 de Noviembre de 1932, suspirada a la  
ordinaria del 13 del mismo

Bueno  
D. Sebastián Trujillo Durán  
D. Victoriano Manchita Trujillo  
" Constantino Angulo Ramón  
" Joaquín Carrasco Martínez

Presidente  
Bueno  
D. Sebastián Trujillo Durán  
D. Victoriano Manchita Trujillo  
" Constantino Angulo Ramón  
" Joaquín Carrasco Martínez

he la villa de Badajoz a los  
seis del día quince de No-  
viembre de mil novecientos  
treinta y dos, fijo la presi-  
dencia del pleno de la  
Sesión ordinaria de este dia  
Sebastián Trujillo Durán se  
reunieron en la sede Capitular de este Ayuntamiento los señores suplentes del mismo al

margen autorizado que objeto de celebrar la sesión de hoy en concepto de sucesión a la ordinaria del dia trece del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de señores concejales. Se abrió el acto se dio lectura al anterior que fue por unanimidad aprobado.

La Corporación quedó electa de los correspondientes titulares y suplentes.

Conocio y suscribió acuerdo de petición formulada por la Sociedad obrera agrícola de este villa en solicitud de trabajo para los más necesitados y un tomado acuerdo por unanimidad que por la presidencia se convocase a los miembros constituyentes del término para acordar el modo proceder a juzgados fin.

La corporación quedó electa de los peticionarios, telegrafistas encargados en petición de la urgente construcción del cuartel vecinal si no es más indispensable para facilitar ocupación al otro que el que quedando también suficiente de peticionarios que por parte de la Guardia civil para la protección de la ciudad.

Por unanimidad se acordó inaugurar el 3<sup>o</sup> de mayo en la noche la construcción linderas final para 1933.

Se quibió por unanimidad se acordó asistir a lo celebrado en la inauguración de los señores padres de vecinos, de Silván Pérez Caporales que fallecido su esposa hace más de seis meses al inmediato pueblo de Martín.

Finalmente se acordó la adquisición de dos carabinas para la Guardia municipal de cuerpo de este término,

sobre cuenta de los antedichos reunidos para

la formación del Clúster de competencia la Corporación procedió a su acuerdo acordando que por lo prejulicio se retira en denuncia y se refuta a la superioridad de competencia con lo presupuestado.

Tinidamente en suscripto y adjuntamiento de solicitudes presentada por los señores presidente y secretario de la Asociación provincial de Empresarios y otros municipales fechadas del año 1933 en solicitud de informe sobre el acuerdo de la Corporación provincial acordó desestimarlo, sin perjuicio de que si al examinar el presupuesto para el año de 1933 se considera de justicia la modificación de ayudas y estado de la corporación lo siguiente se acuerda lo procedente.

Y después de hacer constar que durante la adhesión de los tres últimos años no se ha hecho presencia en el Concejo de Huelva. Se dio por terminada la reunión y se tomó la presente que firmaron de acuerdo =

Sebastián Trujos

Victoriano Durán

Federico López

Constantino Angl. Perea

José Gómez Carrasco

Juan Granero

Victoriano Martínez

Federico Hernández

Sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1934

sin efecto por falta de concurrencia del Sr. Concejal

El Alcalde



Sesión ordinaria del dia 27 de Noviembre 1925.

sin efecto por la causa expresada anteriormente.

Del Alcalde

Sebastián Frutos

Sesión ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1925, supletoria de la del 4 del mismo mes.

Presidente

D. Sebastián Frutos Durán

Concejales

" Victoriano Durán Carrejal

" Constantino Angel Roman

" Federico López Rodríguez

En la Villa de Cristiñar a seis de Diciembre de mil novecientos veintiuno años, siendo las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Frutos Durán se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales nombrados al margen de los objetos de celebrar la sesión de hoy en concepto de supletoria a la ordinaria del cuatro del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de señores concejales.

Declarado abierto el acto dióse lectura de la acta que fue por unanimidad aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia ultimamente recibida, quedando la corporación enterada.

Finalmente procedió el Ayuntamiento a examen de las económicas obrantes en el presupuesto del año en curso cedendo la Corporación que por la Comisión de Hacienda se formule con la mayor urgencia el proyecto de modificaciones al presupuesto del año actual que se someterá sin demora a la consideración del Ayuntamiento para las rectificaciones que en su caso procedan.

Al acabar la lectura de las actas se dio por terminado el acto y se extendió la presente acta de que yo el secretario certifico.

sión extraordinaria del dia ochenta de Diciembre de 1932

Tresentante

D. Sebastián Frutos Durán

Conejales

Victoriano Durán Carrijal

Victoriano Ramírez Lemos

Constantino Angel Román

Faquiri Carroza Martínez

Federico López Rodríguez

En la Villa de Castrina a ochenta y diez  
diciembre de mil novecientos treinta y ocho,  
enviado la hora de la veinte, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde D. Sebastián  
Frutos Durán, se sumaron en la sala  
Capitular de este Ayuntamiento los señores  
Conejales anotando al mayoral y prete  
cutorio al efecto con objeto de celebrar  
la sesión ordinaria dia extraordianaria y pública  
de hoy que declaró abierta la presidencia.

X Despues de amplio debate se acordó con el voto en  
contra del concejal D. Durán Carrijal aumentar  
para el año proximo veinte y uno cincuenta dia-  
rios por cada platero de guarda municipal desem-  
pno de este término fundado en el reducido haber  
que actualmente perciben y por unanimidad tam-  
bién se acuerda y por el propio fundamento  
aumentar para dicho periodo en cincuenta  
pesetas anuales el monto del Alquacel de este  
Ayuntamiento, crear con el haber de dos pesetas cinc-  
uenta cincuenta diez la plaza de Auxiliar  
de la Secretaría de la Corporación municipal  
y en consideración a los múltiples servicios que  
llevan sobre la Secretaría que difiere el  
normal despacho de los servicios se acordó tam-  
bién por unanimidad nombrar para el espe-  
cial cargo de Auxiliar a Alfonso Muñoz fe-  
guro que desde luego iniciará los servicios  
de su incumbencia y devengos de haberes en la  
eventual determinación por quindós en impor-  
te hasta la vez en que de preocupe con la  
concejalidad adueñada y con cargo a sueldo  
los lo medie la mediación de los correspond-

dictos habilitaciones de crédito y su formalización en su  
biblioteca.

Finalmente se sometió a la consideración del ayuntamiento las mo-  
dificaciones al siguiente presupuesto, que fueron por la Caja con-  
cisión rectificadas acordándose al precedente acuerdo faze-  
dando se remita el oportunuo aviso en la forma prescripta  
para que durante los ocho días de expensión q los  
ocho siguientes puedan formularse en contra las  
reclamaciones pertinentes procurando que por la presi-  
dencia y funeraria en lo concernido a la época de migrar  
la mayor actividad en el cumplimiento de este  
servicio.

A medida la hora de las reuniones se dio por termi-  
nado el acto de que go el secretario certificado

Sebastián Frutos Victoriano Durán

Federico López José Quirós Carrasco  
Constantino Ángel Rovira Federico Gómez  
Victoriano Márquez Adelmo Sánchez

Sesión extraordinaria del día 12 de Diciembre 1982

Presidente

D. Sebastián Frutos Durán

Concejales

- Victoriano Márquez Lemos
- Constantino Ángel Rovira
- José Quirós Carrasco Martínez
- Federico López Rodríguez
- Luis Moreno Gómez

En la Villa de Cuenca a doce de diciembre  
de mil novecientos treinta y dos, siendo la  
hora de las reuniones se reunieron en la sala pri-  
mitiva de este Ayuntamiento los señores  
concejales anotados al margen bajo la preside-  
cia del Sr. Alcalde D. Sebastián Frutos Durán  
con objeto de celebrar la sesión extraordinaria  
y tratar de hoy para la que fueron urgentem-  
ente citados.

Seguidamente se dio cuenta de las rendidas por el al-  
calde D. Sebastián Frutos Durán demonstrativas de la unión  
de novecientas ochenta pescetas que con destino a facilitar  
ocupación sobre haber recibido de la Delegación provincial  
de Hacienda y de mil pescetas que con el propio destino



recibió procedente del Ministerio de la Gobernación, cuya cuenta aparece informada por la Comisión Portera en su momento más legítima autoridad. De su consecuencia el Ayuntamiento acuerda aprobar la mencionada cuenta y que inmediatamente se remite al Exmo. Sr. Gobernador General de la Región en cumplimiento de lo ordenado.

Y vuendo la hora de la reunión fija o se dio por terminado el acto y se extendió la presente que firman los concejales de que por el secretario certificó.

Sebastián Frutos

Federico López

Juan Gracia

Joaquín Carrasco

Constantino Ángel Román

Victoriano Martínez

José Muñoz Hernández

pro

Sesión ordinaria del día 18 de Diciembre de 1932

sin efecto por no haberse reunido el Ayunt-

El Alcalde

Sebastián Frutos

Sesión del día 27 de Diciembre de 1932, supletoria a la ordinaria  
del 26 del mismo.

Presidente

D. Sebastián Frutos Durán  
concejal

Victoriano Martínez Lemos  
Constantino Ángel Román  
Joaquín Carrasco Martínez  
Federico López Rodríguez  
Eugenio Grauero Hauer

En la Villa de Trebujena a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, siglo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián

Frutos Durán se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores concejales am-  
bos al margen con objeto de celebrar la si-  
guiente ordinaria y pública de hoy en concepto  
de supletoria a la ordinaria del 26 del actual  
que no tuvo efecto por faltar de convocarse de todos  
los concejales.

La presidencia declaró abierto el acto, fijo en orden go el  
secretario de cuenta de las municipios de este Ayuntamiento.





correspondiente al ejercicio último de 1931, esterados los  
señores comunitarios para lectura qui practicó la intervención y  
de la memoria que se ocupando, considerando justificada  
las cantidades invertidas por unanimidad se acordó aprobar  
provisionalmente las cuentas rendidas y memoria presentada  
que por la procedencia oportuna la experiencia al público  
y efectos reclamatorios y finalmente se acordó fijar el ex-  
ijo en diez mil ochocientos sesenta y dos pesos sesenta centavos  
a la data en diez mil ochocientos once ptos noventa pesos  
ciento.

Con lo que se dió por terminado el acto se extendió la presente  
que lleva aprobada firmas los documentos de que yo el  
secretario certifico -

*Sebastián Frutos* *Federico López*

*Juan Gracis* *Joaquín Larroca*  
*Constantino Ángel Román*

*Victoriano Manchado*

*Victoriano Durán* *Alejandro Hernández*

Sesión extraordinaria del día 30 de diciembre de 1932

Presidente

D. Sebastián Frutos Durán

Conejales

" Victoriano Durán Barrajal

" Victoriano Manchado Lemos

" Constantino Ángel Román

" Joaquín Cárdenas Martínez

" Federico López Rodríguez

" Juan Francisco Pérez

En la Villa de Badajoz a las diez y media del  
días treinta de Diciembre de mil novecientos  
treinta y uno, bajo la presidencia del Alcalde  
de D. Sebastián Frutos Durán, se reunieron  
en la local Capitular de este Ayuntamiento  
mi urgente atención al efecto, los señores  
Conejales, nombrados al mayor con efecto  
de celebrar la sesión extraordinaria y pública  
de hoy que declaró abierta la presidencia.

De su orden de lectura de los señores ordinarios correspondientes a los días veintiún y veintidós del actual que fueron aprobadas y ratificadas las extraordinarias de los



días echo fábric del propio mío.

Conoció la Corporación de la autoridad de las fincas  
y pastos del Real y Censo de la Chacra dentro término  
que fué forestal de 1932-33, durante que provincialmen-  
te aparece adjudicado en acreencias pto al mismo pro-  
fesor Tomás Verdúlez Tafolla por Corporación permanen-  
tamente acuerdo apostar dicha adjudicación.

Con cargo a impuesto se acordó ratificarse a D. Te-  
lesforo Trujillo Durán, la cantidad de veinticuatro pts  
para viaje a Badajoz para asistir a la reunión de Alcal-  
des convocados por el Excmo. Sr. Gobernador General de  
la Región.

Con cargo a la concesión presupuestaria se acordó  
por unanimidad ratificarse a D. Antonio Mendoza  
varia la cantidad de tres pts. veinticuatro centavos  
de efectos Almohadilla y segundo reembolso del año an-  
ual que consta de veinticuatro pts. antes librada, re-  
menstrante fecho pts. veinticuatro centavos,  
un parte de la cuenta por dicho concepto y semejante  
que por unanimidad se aprueba.

Segundamente fue leída conmemoración de la Alcaldía  
de Monchique fecha 28 del actual participando  
que la Corporación de su presidente había considerado  
necesario el nombramiento de secretario interi-  
no a favor de D. Joaquín del Pino Calvo que mi destino  
los vugulo de la mencionada creada con una mun-  
icipalidad para sustituto de secretario comin-  
fundir por su permanencia habida en la localidad  
impunir la mejor actuación en los servicios con-  
cediéndole, concediendo al secretario de la Munici-  
cipalidad D. Antonio Mendoza Durán licencia pa-  
ra que cesare su intervención en dicho Ayuntamiento  
la Corporación autorizó por billete de secretario  
con residencia permanente y lo conferiría que perci-

Icuido el modelo el interino no habia posibilidad legal de obligar al de la mancomunidad a intervenir gratuitamente ni a la Corporación satisfacer las atenciones de los intermediarios y los mancomunados y solamente finalmente la conformidad a las decisiones que mi dano para esta Corporación aquél Ayunt<sup>to</sup> adoptó. Considerando que no hay posibilidad legal de imponer al fin de este Ayunt<sup>to</sup> y de la mancomunidad d. Antonio Menéndez Durán la obligación de prestar servicios gratuitos con anticipo de gastos de tránsito, ni aquella Corporación al costamiento de los funcionarios, el Ayunt<sup>to</sup> por mancomunal acuerdo quedará enterado y aceptar el nombramiento del secretario interino para aquella Corporación y las licencias concedidas con la declaración de que no procede exigir la intervención de este funcionario, mientras no se le satisfagan las cantidades adeudadas y se le provea de fondos para los gastos que en tránsito ocasionare o medios para verificarlo, pues implicando evidentemente el ejercicio del cargo un contrato de prestación de servicios, fuente jurídica de derechos y obligaciones esuestionable que carece de acceso para exigir el cumplimiento del deber quien aparece en desacuerdo con la obligación propia.

Resultando que el Ayunt<sup>to</sup> de esta Villa en razón del día seis del actual acuerdo que por la Comisión de Hacienda se procediere sin demora en la formación del proyecto de modificaciones del presupuesto del año en euros del que conoció la propia Corporación dos días después yprobó rectificado acordando su exposición al público durante ocho días con reunión del apartado estable en el Boletín oficial de la provincia el día once del actual publicándose el anuncio el diez y nueve de dicho mes y año que habrá ahora a pesar del transcurso del plazo expositivo se haga presentado examen su impugna-

cion alguno y no habiendo venido el periodo re-  
clamatorio el Ayuntamiento con la concurrencia de la to-  
talidad de los componentes por unanimidad acor-  
dió aprobar el presupuesto ordinario de este Municipio  
para 1933, condicionando dicha aprobación  
al caso de que no se formularen en plazo  
habitual reclamaciones algunas y sin perjuicio de como  
ser suavemente esta decisión a la ratificación  
o rectificación que estimare pertinente el Ayuntamiento  
en su consecuencia quedan fijados en la condi-  
cional indicando los mismos gastos en la forma  
siguiente:

Capítulo	Presupuesto de gastos	Comprobantes	
		Ato	Ob.
1º	Obligaciones generales	2 129 49	
2º	Representación municipal	211 00	
3º	Vigilancia y seguridad	"	
4º	Policía urbana y rural	5384 08	
5º	Recaudación	600 00	
6º	Personal y material de oficinas	5506 50	
7º	Salubridad e higiene	"	
8º	Beneficiencia	1634 81	
9º	Asistencia social	581 00	
10	Enseñanza pública	768 00	
11	Obras públicas	"	
12	Mercados	"	
13	Fomento de los intereses comunales	"	
14	Servicio municipalizado		
15	Mancomunidad		
16	Entidades menores		
17	Agencia postal del Municipio		
	Tupperware	541 80	
	Resultas		
<u>Total general de gastos</u>		<u>15 955 09</u>	

Pto de

Capit-

## Presupuesto de ingresos

- 1: Rentas
- 2: Aprovechamiento de bienes comunales
- 3: Subvenencias
- 4: Servicios municipalizados
- 5: Convenios y acuerdos
- 6: Arbitrios con fines no fiscales
- 7: Contribuciones especiales
- 8: Derechos y taras
- 9: Cuentas, reengos y participaciones en tributos nacionales
- 10: Impresión municipal
- 11: Multas
- 12: Recaudaciones
- 13: Contribución menor
- 14: Fijación parroquial del Municipio
- 15: Resultado



1436 20

1800 -

500 -

25 -

2047 60

1846 51

8494 98

25 -

15955 09

## Total general de ingresos

## Resumen

Impartir el presupuesto de ingresos  
del el año de quinto  
Diferencia

15955 09

15955 09

11 "

Representando el presupuesto municipal ordinario para el año 1953 para 1953, en total global idéntico a las figuraadas en el de 1952, aunque en detalles aparece con modificaciones considerables que se fundan en el cumplimiento de preceptos legales y en la situación ineluctable para el mejor desarrollo de los servicios municipales dentro del próximo ejercicio, por una parte se añadió que si no se sigue vigente el presupuesto aprobado para 1953, por su consecuencia se rebajaría la administración municipal al del año en curso de 1952 y si existe el oportunidad se efectuará la transparencia a los capítulos partidos pertinentes para que no re-



nultad se represente los créditos necesarios en favor  
anterior, al progreso del año entrante.

También se fijó después de haberse retirado el conve-  
niente al Durán Cañaveral se acordó ratificar ante  
el Juzgado de la Presidencia para que sin demora  
se en calidad de ordenador del pago, y con cargo  
a los fondos ingresados o que se ingresen libre o  
favor de los acreedores de este municipio las can-  
tidades que se les atendrán por el estado económico  
de la Corporación conciente.

Al nro. 100 de la hora de las veinte y una se dio por  
terminado el acto y se extendió la presente que lleva  
y aprobado permanecen los señores concorrentes de  
que yo el secretario certifico.

Sebastián Frutos José Joaquín Carrasco

Victoriano Durán Victoriano Mancha

Federico López

Juan Granero Constantino Angel Rivero

Federico López

Servir al dia 1º de Enero de 1955

sin efecto por no haberse remitido el Ajunt.

El Alcalde

Sebastián Frutos

sión ordinaria del día 8 de Enero de 1955

Presidente

D. Liberto Trujos Linares

Concejales

Victoriano Durán Carvajal

Victoriano Mancha Lemos

Joaquín Canosa Martínez

Federico López Rodríguez

En la Villa de Cossío a las once del día veintiún de Enero de mil novecientos veintiuno y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Liberto Trujos Linares se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores concejales nombrados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy que declaró abierta la presidencia.

De m orden dio lectura de la anterior que fue por unanimidad aprobada y ratificada.

habiéndose producido el periodo reclamatorio con su correspondiente acuerdo para el año actual sin haberse formulado de acuerdo por unanimidad presentarse su aprobación quedando en su consecuencia rectificado el acuerdo obrante en la sesión del veintiuno del pasado mes.

Finalizado en la reunión saber que en pro de la memoria desarrolla la Maestria Nacional de esta villa D. Florentino Prieto Pareja se acordó por unanimidad y con cargo a impuesto concederle un sueldo y viete pto en concepto de gratificación y que este acuerdo se comunique a la Tesorería del Consejo provincial de 1º encuadrado a los fines procedentes.

Con cargo a la concesión de premios se acuerda satisfacer al D. Antonio Mendo Durán cuinto quincuagésimo pto por material impreso facilitado a la Secretaría municipal en el 2º semestre del año ultimo, facultándole para que cobre a D. Agapito Blanes Alvarez y D. Antonio Mancha Lemos la cantidad de cuarto pto a cada uno importe del libro registro de quincas sobre ejecución de acuerdos que se les facilitaron en impres

las diez pts que representan en este momento.  
Y cuando la lista de los hechos se dio por terminado el acto de que fué el secretario certificado - Ba-  
ha lunes reclamación alguna - Hale -

Sebastián Frutos Constantino Ángel Ramón

Juan Gravé Joaquín Carrera

Federico López

Victoriano Mancha

Victoriano Durán

Antonio Muñoz  
pro

Sesión extraordinaria y pública del día 10 de Enero 1933

Presidente

D. Sebastián Frutos Durán

"Chesky" Concejales

"Constantino Ángel Ramón

"Juan Gravé" Peñar

"Joaquín Carrera Martínez"

"Federico López Rodríguez"

En la Villa de Badajoz a las diez y media  
del día diez de Enero de mil novecientos  
treinta y tres, presidido por el Alcalde  
de D. Sebastián Frutos Durán se reunió  
en la Hala Capitular de este Ayuntamiento  
una reunión urgente los señores conceja-  
les que sirvieron fol margen se expusieron  
con objeto de celebrar la sesión extraordinaria y  
pública de hoy que declaró abierta la presidenta.

De su orden fué el secretario di' lectura de la orden  
que fue aprobada.

También se dio lectura de la ley de 28 de diciembre  
último y mediante su hallarse aprobado por la De-  
legación provincial de Hacienda el presupuesto ordinario  
dictado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1933,  
la Corporación en ejecución de dicho precepto legal  
reverde la vigencia del presupuesto de 1932 hasta  
que expresa y plenamente resuena aprobación por  
el Subdelegado de Hacienda y que las obliga-  
ciones que se satisfagan en el año actual con los  
créditos autorizados en el presupuesto prorrogado





consumirán congresiones de los inherentes a cada servicio en el rotulo por la Corporación para el ejercicio en euros.

Por unanimidad se acordó fundado en la redondez extensión de este término municipal que por la presidente se solicite la agrupación a los efectos del pago agremiación de los pueblos que constituyen los partidos judiciales de Mérida y Don Benito, de conformidad con lo preceptuado en el art. 4º del Decreto del 12 de Septiembre de 1931.

Finalmente la Corporación quedó enterada de los pagos ordenados por la alcaldía en virtud de las facultades conferidas por vencimiento del 1932, fijando su periodo de liquidación el presupuesto ordinario de ese año, en consideración a la modesta situación de los empleados de este municipio del carácter preferente de sus haberes, así como otras obligaciones no dispensables por exigiente de pago inmediato e inevitable por comisionadas, se acordó que dentro de la liquidación presupuestaria hubiere necesidad de satisfacer obligaciones cuya cuantía implicase perjuicio a los interesados al sujetarse al servicio público se verifiquen con fondos descontados procedentes del anterior ejercicio presupuestado no más primera parte, al no haber implicado la incorporación de los créditos a satisfacer liquidación parcial del presupuesto anterior, con consecuencia la Corporación acuerda que sin perjuicio de la anterior liquidación del presupuesto del 1932 reconoce y declarar vivo y existente acuerdo crédito legítimo aparecen pendientes de pago y virtualmente incorporados al presupuesto vigente facultados a la presidenta para dictar su pago, ratificando lo anterior en que le fue concedida para librar las cantidades en cuantías fijas y periódicas en su vencimiento ni necesidad de avenidas,

especial.

Y tenido la idea de la reunión se dio por terminado el acto formando la presente los asistentes concursantes, de que yo el he certificado =

Sebastián Frutos Constantino Angel Roman

Joaquín Latorre

Federico Sayre Juan Graneiro

Alejandro Sánchez

fin

Sesión ordinaria del dia 15 Enero 1933

Presidente  
D. Sebastián Frutos Durán  
Becedillas

D. Vicente Durán Carvajal  
D. Victoriano Maestre Suárez  
D. Constantino Álvarez Ramón

En la villa de Badajoz a las once del dia púmese de acuerdo de mis conciudadanos hermanos, la presidencia de la villa, en el de D. Sebastián Frutos Durán se permitió para la capitanía de este Ayuntamiento los señores con apellidos quedas al margen con efecto de celebrar la sesión de hoy que dedica a abrir la presidencia.

De su orden de lectura de lo anterior que fue por unanimidad adoptado  
que la Corporación quedó expedita de dimisión formulada en fecha tres del actual por la más reciente de esta villa y la Corporación acordó que en cumplimiento de lo establecido por el Decreto de Presidente General de Extremadura se informe y remita a dicha autoridad.

Por unanimidad se acordó solicitar del Decreto de Ministerio de Trabajo la licencia

vidad de esta villa con respecto a los efectos del  
registro de solazaciones de obregón agricultura pudiendo  
en suscriptos legados, que la recta que representaría  
dicha corporación por la resurrección de su sueldo y  
la extensión de su finimo ejercido.

Concejo a la Corporación se acordó establecer a  
D. Agustín López Díaz la cantidad de cinco  
pesetas importe de diezta sueldo de acuerdo facilitado  
a la alcaldía municipal.

Tinidamente la Corporación quedó cubierta de  
la disposiciones preparando el expediente de un  
también procedente del art. 29º de la ley electoral  
y la Corporación quedó enterada acordándose que  
por la presidencia se instruya lo oportuno ex-  
pediente para la constitución de la Junta  
municipal dentro de los períodos establecidos en las normas  
legales establecidas.

Con lo que se dio por terminado el acto am-  
pliando la hora de las diez y se extendió la pre-  
sencia de que ya quedaron dadas fe.

Sebastián Brutor

Constantino Ángel Roman

Joaquín Carrasco Victoriano Mandado

Sesión ordinaria que día 23 de Mayo 1933

sin efecto por no haberse remido el Ayuntamiento

Alcalde de

Sebastián Brutor



D

acta del dia 24 de Enero de 1933, supletoria a la  
ordinaria del 22 del mismo.

Presidente  
D. Sebastián Gutiérrez Durán  
Concejales

D. Pedropango Sánchez Lugo  
" Benito Jiménez Angulo Rangún  
" Joaquino Corral Martínez

En la villa de Badajoz  
a los siete del dia veinte  
y cuatro de Enero de  
mil novecientos treinta  
y tres, bajo la presidencia  
del Alcalde D. Sebastián  
Gutiérrez Durán, se reunió en la Sala capi-  
tular de este Ayuntamiento los señores Conse-  
jeros acordados, fijándose con efecto de sene-  
trar la sesión de hoy en concepto de suple-  
toria a la ordinaria de veintidós de aquél  
fueron tomados efecto.

La presidencia declaró abierto el acto y de un  
orden de lectura de la autorización que fue por  
mayoridad aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la liquidación  
del presupuesto ordinario de este  
Ayuntamiento correspondiente al ejercicio  
actual de mil novecientos treinta y dos, que  
fue aprobado acordando que los fondos  
que quedaron pendientes de este pago se cum-  
plirán incorporados y refundidos en el  
año actual.

Habiendo correspondido a este diputamiento  
en la distribución de bienes practicada  
en diciembre vieniente la cuantía de sesen-  
ta y cuatro pesos, que se invertirán en la  
reparación del camino vecinal de Mon-  
chito, considerando que a carecer de con-  
signación presupuesta el acuerdo que por la  
presidencia se sobre su importe da cargo  
a Impuestos del actual presupuesto,

Final-



mente se acordó que los quinto primeros pesetas acor dadas ratificase y dadas una cuota de acuerdo con el ajo del dia seis del actual por materiales impresos facilitando a la Oficina Municipio durante q se pague el importe del año anterior al libro servitor y se haga entrega de los mismos con cargo a pesetas q los cuarenta y seis pesetas treinta céntimos netos q no se cobraran a la Oficina de Impuestos del año actual inmediatamente con el pago de los quinientos diez céntimos del ejercicio anterior en el presupuesto del año actual.

En lo que se dio por terminado q acto q se ex-  
ecutiva la presente acta cuando la hora de las  
trece de que yo q secretario certifico =

Constantino Angel Roman

Sebastian Frutor

Victoriano Mandia

Joaquin Carrera

Hernando Serrano

## Acta de cesión del Instrumento, escudillón de la Corporación Lectora



En la villa de Extremadura a los diez y nueve  
del dia dos de febrero de mil novecientos  
treinta y tres, previa acuerda con cui  
carácter de vereda, q renuncie en estos  
tomas constructores bajo la presidencia  
de D Juan Duran Palenzuela, delegado  
del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia  
los señores que equiparon y construyeron  
el instrumento D. Victoriano Duran Garza y al

D. Victoriano Duran; D. Eugenio Antonio  
Sanz Rosique; D. Joaquín Gómez Martínez  
D. Federico López Rodríguez y D. Francisco  
López, no compareciendo el alcalde  
presidente de Puerto Linares por  
residencia en la noche gloriosa de la  
Carrion Gestora D. Adelardo Antiguo;  
en representación de la clase propietaria  
D. David Ramón Mauchan en representa-  
ción de la clase obrera y D. Manuel Mo-  
lina Reuter en representación del Es-  
tado, con el fin de decir las primeras  
y exigir la posesión a los señores  
D. Alfonso presidente ordinario de la  
Ley que se hizo de la Ley de 30 de Septem-  
bre de 1932 que su vista quedó cerrada  
en sus escritos los actuales concejales y  
declaró igualmente posesionadas las  
tres secciones que han de constituir la  
Carrion Gestora que tienen las con-  
diciones que en esta ley se rigen.

Siendo por terminada esta preme-  
ra parte de la reunión permaneció los se-  
ñores concurrentes de todo lo que el  
señor alcalde estipuló:

Juan Serrano

Victoriano Mancha

M. Molina Bautista

Fidel Diaz

" David Payán

Joaquín Carrasco

Federico López

Juan Gracero

Contralor del Estado

Victoriano Duran

Adelardo Antiguo



quinta parte - Seguidamente constituida la Comisión Gestora bajo la presidencia de D. Juan Duran Palamar Delegado del Estado y Gobernador civil de la provincia se procedió en votación secreta a la elección de presidente por medio de papeletas puros Gómez fueron depositando una a una en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación y procedido a su escrutinio resultó elegido presidente D. Fulgencio Gutierrez por dos votos y una papeleta en blanco, recibiendo el delegado de nuevos delegados las inscripciones de su cargo. Por último la Comisión acordó designar el domingo diez de cada semana a las once para celebrar las misas ordinarias.

Alto quedando bastante de otros asuntos se levantó la sesión por el delegado extendiéndose la presidencia que llevaban con el mismo los señores de la Comisión de todo lo cual se secretario certificó -

Juan Serrano

M. M. Juan Serrano

David Rayón

Mediación

Suspensión - Causa complemento y adoración del acta de constitución de la Comisión Gestora y de su nombramiento, el delegado que sucede hoy a suceder que goza de plenos poderes en sus tierras, sobre todo de treinta años es igualmente de su agrupación segun se hace constar en expediente. Badajoz 9 febrero 1933

Juan Serrano

rión del día 8 marzo de 1933.

En la villa de Cristiñor al quince del dia ocho de marzo de mil novecientos treinta y tres, a su vez. Tuvo lugar en esta Casa Consistorial D. José Siles Gutiérrez y D. David Ramón Muñoz, presidente y vocal de la Junta Municipal Ejecutora de este Ayuntamiento respectivamente, con objeto de celebrar la reunión extraordinaria y pública de hoy que declaró abierta la legislatura y a la que los concejales y funcionarios locales de Ayuntamiento acudieron por hallarse acuerdo.

Siguióse cuando se dio cuenta y lectura de la sesión ordinaria de ayer, y acuerdo de acuerdo plenario que fue aprobada.

Envióse la cuenta de justificantes demorados de la inversión del subsidio de mil pesetas que con destino a facilitar ocupación oficina, habiente resultado del mismo tiempo de la cesesuagran en 1933, en la finca de suscrites y en relación a prendas invertidas en la restauración de la calle Atrás y pequeñas reparaciones en el muro de la casa que aloja el Ayuntamiento a finales de diciembre y enero pasados. En la invención de dichos gastos se procedió a la liquidación de la cantidad de cuatro pesetas cada uno de los diez siglos acordado, siendo pesetas y importe de la adjudicación de de punto de piedras facilitadas con destino a los gatos esquinas que la cuenta que a dichos suministros se desglosaron. Examinados los precedentes y ante el pleno la Comisión Ejecutora de este Ayuntamiento por una unanimidad acuerda: aprobar que se proceda a pagar de tres pesetas importe de cada uno de cuatro pesos acordado en



timos muy caballeros por los precios a la sason  
corriente en la localidad aprobar la ejecuto de  
dicho inventario, quedando el cargo en cuenta  
de cinco pesetas cada uno siendo importe  
del 150 del de la cantidad apliquada a lo  
adquisicion de piedras que representa cuatro -  
miles cuarenta y cinco pesos por el estimo  
se que a pesar de que fueron considerados obres  
reducidas se hallaron muypreciadas y dicho  
importo, ocupando la carta de paf  
que con la recta y tasa media que se  
fazian se procedio inmediatamente en el Go-  
bierno General en cumplimiento de lo ordenado.

En cambio por unanimidad se acordó ratificar  
la aprobacion de la cuenta de que causio la Compo-  
racion municipal y se dio cuenta de octubre ult  
rendida por Constantino Angel Ruibal de las can-  
tidades estimadas e invertidas en fletes y embalaje  
obreros y gastos en su presidencia y determina a la  
opportuna cuenta aprobarla en su consecuencia la  
aprobacion de la sostenibilidad municipal pro-  
puesta.

Su cargo a Suprevito se acordó por unanimidad  
entregar a Dylan Duran Palaujar la cantidad  
de cincuenta y siete pesos cincuenta y cinco en  
cuenta de dicta devengado y gastos de la comision  
desde Cuaremas como deposito del Dr. Gobernador  
civil de la provincia para intervenir  
en la ejecucion de la Causa Gobernadora de  
este Departamento.

Tambien se acordó satisfacer su cargo a la  
ejecucion correspondiente al flete a flete a D.  
Joaquin Rodriguez Jimenez depositario por  
sus devengos expresamente de acuerdo al



año actual y a D. Epifanio Ponceles lipusha  
cincuenta pesos como tallador de juntas en el  
propio año.

Sin duda la frecuencia que impone la  
sociedad opera oficial de este tipo hasta el  
estadio se quedó de trabajo por consideración  
a que no todos los propietarios han acuerdado  
el número de peones que le corresponden  
en el pago de su renta se inició el día  
septiembre de 1932, el acuerdo que se ha  
firmado facilitando las órdenes necesarias  
entre quienes ya lo hubieren organizado  
y que de su resultado se di cuenta para la  
reducción que proceda.

Quedando nota de los autores se dio por ter-  
minado el acto estableciéndose la frecuencia que  
yo el secretario certifico =

Fidel Diaz

Sanit Romualdo

Pedro Sanchez

Sesión del dia 6 de abril de 1933, supletoria a la ordinaria  
del dia 2 de diciembre m.s.

En la Villa de Cretas siendo los años del  
dia cuatro de abril de mil novecientos trein-  
ta y tres se reunió en la sala capitular  
de este Ayuntamiento D. del dicto Gobernador  
y D. David Ramon Landa, presidente pro  
tempore de la Comisión municipal Gestora de es-  
ta villa con objeto de celebrar la ordinaria  
publia de hoy en excepto de supletoria a la  
orden del actual que declaró abierta la frecuen-  
cia, de su ordenzo el secretario si cuenta

de la anterior mediante lectura, siendo por unanimidad aprobado.

La Cauisión quedó enterada de comunación, de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación fechada el 22 de mayo anterior, participando la petrofacción de la cuenta de mil pesos que con destino a subsidio para pago chefe se habían recibido de dicho ministerio. En esa comunicación la Cauisión acuerdo que dicho orden se una a los antecedentes de su rospón.

También quedó la Cauisión enterada de haberse solicitado al lehendakari éste de la propuesta de adjudicación del presupuesto de este agromontaje preceptuado por el Decreto de cinco quinquenios últimos de efectos de construcción de escuelas con referencia a los morados de dicha disposición.

Por su comisionado se acordó designar al miembro de esta Cauisión D. Jacobo Requena Mandado para recaudar el concejo local del 1º distrito y de la Festa municipal de suyo electoral y que se cumple a dichas fisladas a efectos paliativos.

Sobre cargo a la consignación presupuesto se acordó satisfacer a la Oficina liquidadora de impuestos de derecho real y del Partido la cantidad de una peseta cuarenta y nueve céntimos por impuesto sobre bienes de los caudales jurídicos del año actual con cargo a Suprevitos se acordó certificar a D. José Siles Antón la cantidad de setenta pesetas por viaje a Madrid y asiento del secretario de este agromontaje D. Adolfo Mendo Durán para hacer entrega de la cuenta justificada de mil pesos remitidas por el Ministerio de la Gobernación con destino a la cesión operativa en virtud de orden telegráfico del Excmo. Sr. Gobernador General de Extremadura.

Por

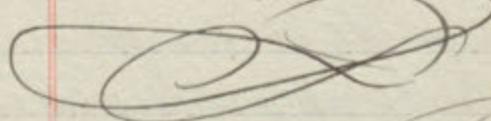
unanimidad se acordó solicitar fondos al minis-  
terio de Fomento para la instalación  
de centros cedidos para niños pobres.

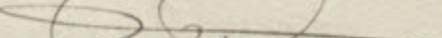
Para hacer efectivo el padrón de habitantes  
y establecer en la oficina provincial de  
Estadística se acordó designar a D. Angel  
Mundo Segura, abriendo los pagos correspondientes  
en su cargo a la ejecución del actual presupuesto.  
La presidencia expuso que el día que se celebra vota  
habrá salido de esta localidad y será difícil de este  
admitimiento de la licencia. Dijo D. Pedro Calperin que se ha-  
llaba satisfecho con la situación y que dejando  
sin efecto la licencia que actualmente habilitaba en la Ofi-  
cina de Estadística y desimpidiendo la salida las funcio-  
nes propias del cargo depuendo provisionalmente hasta  
la resolución que definitivamente procede. La D. O.  
misionario provincial quedó de acuerdo que mediante  
la vigencia del periodo electoral que quedan de los des-  
cansos convocadas para el viernes tres de octubre  
cavite de modo interino desimpidiendo por ahora  
las funciones propias del cargo la Oficina inferior  
dijo a quien se le designara los descansos y quedó  
correspondiente a partir de la designación de su sucesor  
que lo designado anteriormente en la representación  
de sus hijos quinientos.

Siendo la hora de las tres se dio por terminado  
ya todo de que yo q secretario estuve -

Fidel Diaz

Dafid Rojas

  
Fidel Diaz

  
Dafid Rojas

~~Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1933~~



en la villa de Crivillena spendo los ojos del dia  
xv de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se  
reunieron en la sede capitular de este Ayunta-  
miento D. José Díaz Gutiérrez y D. Faustino  
Barbera, presidente y vocal respectivamente de la  
sociedad municipal dentro de esta villa con objeto  
de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy  
que quedaron abierta la presidencia,

De acuerdo yo quería ser el secretario de lectura de la anterior que fue por unanimidad elegido.

Pase usted a la presidencia de la corporación para liberar sin acuerdo especial las eximuciones presupuestarias de sujeción fija y periódicas en su funcionamiento.

Supuesto si Supuesto se acordó por unanimidad  
someterse a la epidemia preparada Dios, vinda  
de la que sin duda en sucederá fallecido Francisco  
Gómez Palmerini la cantidad de setenta pesos  
en destino a favor del doctor como consecuencia  
de dicha enfermedad.

Reunida por unanimidad se acuerda satis-  
facer a D. David Ríos una liquidación con cargo  
a la cuantificación presupuesta la cantidad  
de veinte pesos por traje a Villanueva de la  
Senra para existir su representación en este  
agrupamiento al fin de revisión que la  
Federación de Clasificaciones en su cargo actual y a  
Santiago Palopero en su cargo conocido por Dáme  
seis pesos por traje en concepto de su cargo  
cuanto motivo pudiere de revisión por costo de traje  
que cargo a sus predecesores se acuerda suceder  
a Adán Pérez Marín veinte y uno pesos  
en concepto de costos con motivo de traje

a Radajos para impesar y operar en el Hos-  
pital provincial a sueldo de seis pesos; a Francisco  
Rodríguez Soutoñario; formación  
Soutoñaria Sidor y César; requierese  
tres pesos y cincuenta centavos a cada uno  
en concepto de indemnización por el tiempo in-  
vestido que se ha ocupado en la ejecución del cargo de  
criador, en representación del seno de la  
clase obrera, y a su mejor juicio seguro la can-  
tidad de treinta pesos por trabajos da-  
dajos para prestar en la oficina pri-  
ncipal de esta distrito la documentación  
relativa a la justa retribución del per-  
sonal de trabajos.

Requerir audiencia de los para que aparezca  
al punto de los pastores presidente con motivo  
de la ejecución de fuera de la Provin-  
cia civil para mantenimiento del orden  
público con motivo de las paradas decisivas  
de Concepcion.

Sobre fatura de instancia fechada 26 de abril  
último formulada por Dolores Antonia Pérez;  
Patricia Soutoñaria Palmerín y Angelina  
María Palmerín, alfonso que mediante  
el correcer de medio de subsistencia en la  
localidad prestan sus servicios en concepto  
de criados en el inmediato pueblo de Martín  
de donde regresan pa' esta villa semanal  
o quincenalmente siempre que por estra-  
dad despidos o falta de ocupaciones nec-  
esario, que que permanezcan permanecido  
sin interrupciones más de dos años en  
dicho pueblo de Quartos, ni han sido solicitado  
su trabajos resual que no puede ejercer

varse destruido por circunstancias meramente circunstanciales o históricas, solicitando que para que no sirvan estos auxilios, de pronto para cesar los sus derechos como se pretendió en las decisiones beneficiadoras en el último en la localidad se declare la subsistencia de un expediente vecinal, no pendiente legalmente practicando en su caso las beneficiaciones que legalmente procedan; extremas que en su caso a la persecución en su mayoría de los recurrentes preferirán los dueños de los casas donde todo quienes prestarán sus servicios. Considerando que la persecución en su mayoría de los solicitantes, es de público conocimiento en carácter circunstancial, extraordinaria a la prestación de servicios, permaneciendo frecuentemente interrumpido por los causas señaladas.

Considerando: Que la vigente Ley municipal del reglamento de poblaciones y términos; la instrucción de 1º diciembre de 1934; la R.O. de 1º Julio de 1890, así como el Estatuto Municipal que como antecedente se invoca requieren la denuncia de modo permanente e ininterrumpido durante dos o tres años para perder la condición vecinal, circunstancias que no existen en el presente caso.

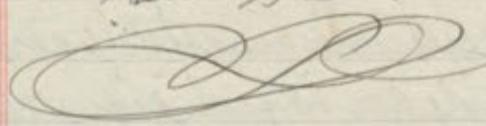
Por su consecuencia la Comisión Petora de este Ayuntamiento por unanimidad acuerda la subsistencia de la condición vecinal de los solicitantes, que en las documentaciones peticiones se practiquen si fuere necesario las beneficiaciones pertinentes en ejecución de este acuerdo, en concordancia con lo solicitado.

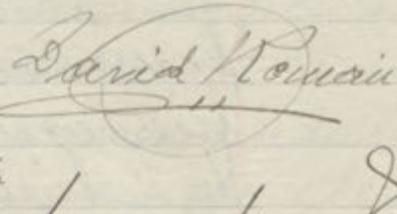
Quando la hora de las tres se dio por

terminado la sesión de que yo les dije así:  
Entre parentesis = impo = Rovalle =

Fidel Diaz

Darío Román



  
Fidencio Henre  
pro

Sesión extraordinaria del dia 9 de Mayo de 1933  
en la villa de Cuenca a las ocho de la noche  
más de medio millón de vecinos y vecinas  
que se reunieron en la sede Capitular  
de este Ayuntamiento D. Fidel Diaz Rovalle  
y D. Darío Román mandaron, presidido y  
rogó de la Comisión Municipal General de  
esta villa, con objeto de celebrar la sesión ex-  
traordinaria de hoy quedando abierto  
el presidente.

Se dio lectura de la anterior que fue por  
unánimidad aprobada.

Con cargo a su propietario se acordó formar  
una comisión anticuada a D. Federico Ro-  
pes Rodríguez la cantidad de diez y  
cinco pesetas cincuenta y siete por ser  
rejas de adorno que a fuerza de la Guer-  
ra Civil quedaron dañadas que se tuvieron de  
describirse de concejales verificadas en  
obligatorio y seis pesetas cincuenta  
y siete por cuatro y tres a su expensas  
para troquelado y mallas de deshacer  
ya y al Alcalde Pedro Cañuelo seis pesetas  
setenta y cinco dictado por los señores de  
los concejos expresados.

J.



cuando la hora de las doce se dio por terminado  
el acto firmándose la presente fecho los señores  
correspondientes de fijo y secretario certificó

Manuel Rodríguez  
Antonio Durán  
Andrés Díaz

Fidel Díaz

Varia Díaz

Antonio Fruto

Juan Ruiz

Antonio Sanchez

Juan Fruto

Juan Ruiz

Acta de constitución del nuevo ayuntamiento  
de la villa de Extremadura cuando los señores  
diputados de mayor de veinticinco años treinta  
y tres, se reunieron en la sede capitular de  
la corporación municipal de Fidel Díaz. An-  
tonio, presidente de la Junta Directiva de  
esta villa con objeto de conferir la paucia a  
los concejales proclamados electos presidente  
y los decanes elegidos por el mismo dis-  
trito, sección también una ejecutiva y tres  
de parada abierta.

Asimismo comparecieron los concejales  
D. Francisco López Rodríguez, D. Fulgencio  
Gómez Gómez, D. Adancho Lledó Cortés, D.  
Juan Ruiz Portuero, D. Andrés Díaz, An-  
tonio, D. Adancho Díaz, Corrales y D. Mo-  
nuel Rodríguez Llombomaria, así como  
el Presidente de la Junta Directiva paucia de  
esta villa que dio su acuerdo a la creación del  
nuevo ayuntamiento, afirmando la rendencia fer-  
matoria la presente acta después de lo  
que fue firmado secretario certificado:

Fidel Díaz

Andrés Díaz

Antonio Fruto

Juan Ruiz

Antonio Durán

Manuel Rodríguez

Si-



A8734417



A8734418



A8734427



A8734428

que las firmas  
Antonio Sanchez

François Lopez

Alejandro Gómez

2<sup>a</sup>. Parte - Seguidamente y bajo la presidencia interina del Councillor de Hacienda D. Manuel Rodríguez se realizó una votación entre los que han obtenido sufragio universal de votos y se procedió previa lectura del art. 13 y siguientes de la ley municipal a la decisión de acceder por medio de papeleras que los concejales fueran designados para la ejecución de la orden.



Expresando la votación y practicado el escrutinio secreto decidido por cinco votos puestas en blanco D. Alejandro Gómez Cortés que seguidamente fue nombrado, ocupando la presidencia y recibiendo la insignia propia del cargo.

Inmediatamente procedió a pedir un voto de Regidor. Siendo el de suplente obtenido para el primer cargo D. Andras Diaz Gutierrez que tuvo cuatro votos: uno D. Miguel Rodriguez Sardomaria y dos papelitas en blanco y para suplente D. Alejandro Gómez Cortés tres votos: uno D. Andras Diaz Gutierrez otro D. Miguel Rodriguez Sardomaria y dos papelitas en blanco.

Seguidamente y habiendo obtenido mayoría D. Andras Diaz Gutierrez mayoría de votos fue proclamado Regidor Siendo y poseyendo en su cargo y habiendo obtenido



mayoría relativa D. Fulanis Durán Corbacho, se  
practicó nueva votación para Revisor Sindico,  
explicándose teniendo designado por su voto  
señor Durán ostentando calidad de catedrático  
un voto y Manuel Rodríguez otro voto siendo paseado  
y poseído para Revisor Sindico supuesto D.  
Andrés Durán Corbacho.

Una vez procedido la designación se acordó de  
delegar fundado en la dificultad de hallar un  
secretoario y orden y uniforme, de Consejales pa-  
ra que pudieran cumplirlo, quedando a resul-  
tado siguiente:

D. Gregorio Rodríguez Lautamiranda	por consejero
" Agustín Durán Corbacho	2º y Auditor suplente
" Andrés Díaz Gutiérrez	3º y Revisor Auditor
" Juan Ruiz Martínez	4º Consejero
" José López Rodríguez	5º id
" Antonio Saúchiz Gómez	6º id

Finalmente se acordó desembarcar el domingo de  
esta semana y hora de las once para la  
celebración de los oficios ordinarios.

Cuyo lo que se dio por terminado quedó seguido  
la hora de las tres formando la presente apre-  
gión de leída los ejercicios correspondientes a este as-  
unto de que yo el Secretario certifico =

Antonio Jiménez Manuel Rodríguez  
Antonio Sánchez

Antonio Durán Juan Ruiz François Lopez  
Andrés Díaz Fulanis Durán Se

zón del dia 23 de mayo de 1933, asistiendo a la ordinaria del  
21 del mismo mes.

Presidente D. Nicanor Gómez Cortés en la villa de Extremadura, siendo los  
miembros del dia veinte y tres de Mayo  
de su gabinete treinta y tres, asistiendo  
D. Joaquín Gómez Santamaría la reunión de la Asamblea de Diputados. Habiendo  
y Juan José Coracho Frdgo. Cortés, se puso en la sala  
Ayudantes Díaz Cedreros Capitular de este Ayuntamiento los  
"Lyon Ruiz Martínez Acuerdos Concejales acordados el  
"García López Rodríguez mandado con el fin de celebrar la re-  
Nicanor Sanchez Godoy sión de hoy en su concepto de susple-  
toria a la ordinaria del veinte y uno del actual que  
que no tuvo efectividad.

Sobre cuenta su acta de constitución de la Cor-  
poración extraordinaria acuerdos del actual que  
forman una moción se ratificaron.

Concejo de Ayuntamiento de constitución de  
la Junta provincial de Reforma agraria referente  
a la formación del Censo de suscripción, efectua-  
do de la acuerdo formulada para su ejecución  
con sufragio secreto, se acordó formular una  
reveras la ejecución de la que se formuló  
que de su resultado se acuerda.

También quedó la Corporación incorporada de  
número y aceptado autorización corporación  
a D. Joaquín Soriano representante de este  
Ayuntamiento en Badajoz para la percusión  
que tiene del importe de la 10<sup>a</sup> de recargo so-  
bre contribuciones con destino a Paseos y  
correspondiente al primer trimestre del año  
actual.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley  
municipal se acordó la devolución de este supu-  
lemento en tres sesiones permanentes en





períodos de los especiales, en la designación se consideró necesario que en consecuencia de los acuerdos o mandatos siguientes:

1º Haciendo municipio de su presupuesto, cuentas, attività y demás conceptos que versen sobre éstas para liquidarlas.

2º Beneficiencia, seguridad estadística y obras públicas.

3º Propios, instrucción pública y Policía urbana y rural. Seguidamente se procedió a la designación de los tales, siendo nombrados por unanimidad:

Para la 1º D. Adelmo Gómez Cortés; D. Manuel Rodríguez Souto; D. Medina Durán Corracho.

Para la 2º D. Adelmo Gómez Cortés y D. Luis Ruiz Martínez.

Para la 3º D. Francisco López Rodríguez y D. Adelmo Sánchez Gómez.

Hallándose presentes los nombrados qui formularon su investidura en representación de esta corporación, y vocal vicepresidente primero de la Junta municipal que ejerció electoral de esta villa, como concejal de su distrito entre los de su correspondiente de votos D. Manuel Rodríguez Saquicuares, acordando que tales investiduras se les fijaran plazos y condiciones necesarias y se comunicaran estos nombramientos a los respectivos órganos más si efectos posteriores.

Tranquillizando los asentamientos de herederos y testina para determinación de secretario como sucedida licencia de cuatro días para que de homologar el acuerdo

to a dicha corporación concierto d. Adelmo  
Mejido Durán, secretario de la Mancomunidad  
seguir reunida de comisión fecho reciente  
junto de otros señores dirigido a dicha fun-  
cionario; el informamiento de esta villa, es-  
tuviendo que el por uno dorado por la cor-  
poración de Chapotito no cumplía perjuicio  
alguno para este Municipio, por lo que  
sepidió la acuerda aceptar la licencia enan-  
to al año siguiente concedida a expreso  
funcionario, expedicionando la accepta-  
ción en el sentido de que no se pudiese  
para esta corporación que en el acuerdo  
se comunicase al funcionario interesado  
para la obtención pertinente en dicha mu-  
nicipalidad durante el periodo que el per-  
miso represente.

Por su amabilidad se acordó que en ejecución  
al pliego de condiciones que en efecto se formuló  
por la Comisión correspondiente, aprobó la  
corporación por unanimidad la propuesta  
de enajenación del aprochedamiento acun-  
dario de ratificación de la dehesa Real de  
esta villa en su punto central en el año y que en  
acuerdo con la autoridad del distrito sir-  
viera de tipo inicial la constitución de un  
ejido de personas.

También por unanimidad fueron designados  
para la Junta Ejecutora de trabajos en  
los concejos de Chapotito duran Corrales  
y D. Andrés Díaz Cárteros.

En cumplimiento de la Junta Ejecutora  
del Padrón artístico Proyectos de la Tierra y  
municipios complementarios del 1932 por la

se recordó en sus cargos los concejales que a la una  
no pertenecieron, quedando constancia que el bien dicho  
cuerpo aparece constituido pudiendo surdir  
incidencias que impugnase el normal funcionamiento  
mismo de la Junta por unanimidad se acordó  
nominar vocales de la misma los vecinos don  
1.932 a los concejales D. Francisco López Rodríguez,  
D. Juan Ruiz Martínez y D. Manuel Rodríguez San-  
temirrio.

Viendo la hora de los hechos se dio por terminada  
el acto de que yo a secretario certifico =

<u>Antonio Gutiérrez</u>	<u>Juan Ruiz</u>
<u>Pedro Díaz</u>	<u>Franco López</u>
<u>Eduardo Sánchez</u>	<u>Antonio Buñuel</u>
<u>Manuel Rodríguez</u>	<u>Alejandro Martínez</u>

Sesión extraordinaria del dia 51 de mayo de 1933

<u>Presidente</u>	<u>D. Eduardo Gutiérrez Cortés</u>
<u>Concejales</u>	<u>D. Pedro Díaz Gutiérrez</u>
<u>D. Eduardo Gutiérrez Cortés</u>	<u>D. Juan Ruiz Martínez</u>
<u>"</u> <u>Manuel Rodríguez Sánchez</u>	<u>"</u> <u>Francisco López Rodríguez</u>
<u>"</u> <u>Eduardo Sánchez Gutiérrez</u>	<u>"</u> <u>Antonio Buñuel</u>
<u>"</u> <u>José Gutiérrez</u>	<u>"</u> <u>Manuel Rodríguez</u>
<u>"</u> <u>José Gutiérrez</u>	<u>"</u> <u>Francisco López Rodríguez</u>

En la villa de Cristina siendo la presidente y las seis divi-  
dencia quinto de mayo de 1933  
vieron asistidos treinta y tres,  
luego la presidencia pasó a  
Alcalde D. Eduardo Gutiérrez  
Cortés, el presidente se puso la  
corona y se acordó aprobar  
los acuerdos siguientes con efecto de ce-

letrar la sesión extraordinaria y pública de hoy para que fueran respectivamente citados.

Declarado abierto el acto se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente causó la corporación de comunicaciones de la Junta provincial de Reforma agraria fecha veinte y diez de diciembre de año de mil novecientos veintiún para sufragio del aplazamiento de la cuadra, en su fecha 13 del actual fue elevada a dicho Censo y ordenando la reunión de reunión municipal del Censo sobre de suyo documentado también se dio cuenta y considerando necesaria la rectificación previa del suscripto documento puesto que desde su formación en noviembre del año pasado hubiere modificado quedado de derecho de algunos de los inscritos o de los no comprendidos; y seguidamente por su voluntad acuerda cumplir sin demora el servicio de repartición prácticando previamente la rectificación o revisión social necesaria.

Cuando todo resultó y fuesen dados por terminado el acto suscribieron los representantes de que yo el secretario certifico =

Antonio Pintos

Antonio Díaz

Manuel Rodríguez  
Juan Díaz

José María López  
Antonio Sanchez

Antonio Ruiz  
Se

sión del dia 20 de Junio de 1933, supletoria a la ordinaria see N  
algunas novedades.

Presidente  
D. Joaquín Gutiérrez Cortés  
Concejales  
D. Joaquín Rodríguez Sauto  
" Joaquín Gutiérrez Corrales  
" Joaquín Rodríguez Sauto Rodríguez

De la villa de Cristina a las siete del  
día veinte y cinco de junio se reunieron  
treinta y tres, bajo la presidencia  
del concejal D. Joaquín Gutiérrez Cortés  
se quería ayer en la sala capitular de  
este ayuntamiento los señores Conce-  
jales de este ayuntamiento que  
debe celebrar la sesión de hoy en concepto de suspe-  
toria a la ordinaria del día, hecho del actual que  
no tuvo efecto.

Se declarado abierto el acto se dio lectura de lo  
anterior que fue por unanimidad aprobado  
la Corporación quedó extinguida de la corresponden-  
cia.

Por unanimidad se acordó designar al concejal  
D. Joaquín Gutiérrez Corrales para la comisión  
de subastas municipales.

Se acordó por unanimidad se acuerda nombrar  
recaudor de la Junta de Cenizas el señor Padilla  
artíñoz productor de la tierra y titulado com-  
plementario para 1933 a los concejales D. Joa-  
quín Rodríguez Sauto Martínez  
D. Joaquín Rodríguez Sautó Martínez a los  
productores D. Joaquín Gutiérrez Palomero D. Joa-  
quín Gutiérrez Palomero D. Joaquín Gutiérrez  
y ejecutores de suscripciones se comunica a los  
interesados que se publican públicas en la forma  
ordinaria a suyo fin por la presidencia  
se recaudará el importe expediente del que  
se dará cuenta a la Corporación cuando  
proceda.

Y cumplido la hora de las doce se dio por ter-



firmado y acto de que yo el secretario certifico -  
Antonio Frutos Juan Ruiz  
Antonio Sanchez Antonio Durán  
Manuel Rodriguez Francisco Lopez  
Abril 1861

## Sesión ordinaria del día 25 de Febrero de 1933

D. José Ignacio  
D. Alejandro Gutiérrez Cortés  
Concejales

D. Manuel Rodríguez Souto  
D. Alejandro García Corbacho  
Fray Ricardo Martínez Cortés  
" Alejandro Sauches Godoy

En la villa de Badajoz a los  
seis del día veinte y siete de  
Junio de mil novecientos treinta  
y tres, bajo la presidencia del  
alcalde D. Alejandro Gutiérrez  
Martínez Cortés, se reunió en la sala  
capitular de este Ayuntamiento  
los señores concejales designados  
asimismo en su oficio de celebrar la sesión ordinaria  
de hoy, que declaró abierta la presidencia.  
De quince y pico secretario de lectura de la  
solicitud que por su autoridad aprobado  
seguirán en la oficina de cuenta de telegrafos al Señor  
Gobernador civil de la provincia ordenando la  
reunión de informe de la Corporación para  
la vida local su relación con lo que  
muy afortunadamente se cumple de ordenadas  
y cumplidas por su autoridad acuerdo  
apartar el informe ordenado que se autorizó  
por separado y que por la presidencia al



remita a la Junta provincial.

También procedió la corporación a la confección del nuevo correspondencia, pequeños propietarios, que por separado fue autorizado en el año en el centro del Concejo de Lameches Godoy en cuanto a la exclusión del suscripto Concejo Gávila se dejó por ignorar si venía o no los dichos hechos en su explotación, viéndose que la mayoría estudió que procedía en el mismo sentido mandando que que sirviese la equivalencia del terreno huerta que labra en condición propia al de secano que explota viene más de la cabida expresada, sin perjuicio de rectificarse esta resolución si se demuestra que lo contrario procede.

Inmediatamente se confeccionó, también por separado ayerro y Ceinos Cherr, coincidiendo en la prolongada discusión causa ejecución de quel concejo de Lameches Godoy estimaba inadecuada la definición de algunos profesiones y oficios consignados, viéndose que la mayoría de la corporación estimó que sin perjuicio de rectificar errores, si se hubiere procedido y de acuerdo con las definiciones profesionales de aquello a orden, resultase cierto y conveniente que plantea la diversidad de trabajos si que mejor se dedicaran en la oportunidad de competir en general la nota más preeminente que pudiere decidir la característica de cada uno y considerando que no es posible denunciar el cumplimiento del perseo y que es norma de interpretación legal que en caso de duda procede inspirarse en un criterio de amplia benevolencia, se acuerda por mayoría mantener el nuevo en la forma acordada sin perjuicio de las rectificaciones que en virtud de redomicinadas

atendibles procedan para que su definitivo resul-  
tado responda a los dictados de la más estricta  
justicia.

Sigue cuenta de la subasta para la merceria  
cuya perecejoamiento secundario, fueron  
puestos y subastados a la subasta legal de este  
villor que desde la adjudicacion hasta fué el  
septiembre proximo se puso en adjudicacion que la  
agencia de recaudaciones establecidas en la  
Socia de la Ruta y la Carrera de Alcántara, re-  
ciudad de Badajoz y villa de la Serena respec-  
tivamente en la cantidad de mil dos-  
cientas pesetas, por acuerdo de su  
dicho ayuntamiento de dicha adjudicacion a favor de  
los propietarios quedando exoner-  
tada en definitiva la adjudicacion por no  
ser practicada.

Se publico ayer el acuerdo de la secretaria  
de la secretaría de este Ayuntamiento  
aprobador y de su H. Procurador Civil  
de la provincia para determinar la pena  
excluyente o condicional de este Ayuntamiento  
a los sujetos de contracciones establecidas  
de conformidad con el decreto de 9 de  
enero último y teniendo a la vista pleno,  
memoria, presupuesto y deudas y deumen-  
tacion existida para dichas contracorre-  
spondencias para su pago; se acordó en atención  
de lo averurado de la hora apurar la re-  
solucion que presta hasta que se enuen-  
ta involuntariamente a resolucion de la Corpo-  
racion.

Finalmente y cumplido el mandato legal  
formulo querer constante en que solicita





taba se hiciera constar que aunque no constituido, el carácter profesional de la Sociedad Agraria era de esta villa, en la que constitución en periodo de existencia, se insinuara como electorada en el Censo de Reforma agraria de conformidad con los preceptos de la mencionada Ley.

Considerada la hora de los diez y seis, se dio por terminado el acto de que yo y secretario certifico:

Antonio Gómez

Manuel Rodríguez

Antonio Durán Antonio Sánchez

Juan Ruiz Franco López

Antonio Muñoz

### Sesión ordinaria del día 9 Julio de 1953

<u>Presidente</u>
D. Adurio Andos Cortés
<u>Cancilleres</u>
D. Agapito Rodríguez Saut
" Adurio Andos Corrales
" Juan Ruiz Martínez
" Adurio Andos Corrales
" Juan Ruiz Martínez
" Adurio Andos Corrales
" Juan Ruiz Martínez

En la villa de Cristina a las once del dia nueve de Julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Alcalde de pe represenados en la sala particular de este Ayuntamiento los señores concejales, autoridades y funcionarios con objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy que declaró abierta la presidencia.

De ey orden yo y secretario di lectura de la anterior pugna por unanimidad aprobada. Fuese efecto de reunión del Instituto de Reforma agraria, sesión de Petrópolis



fecha reciente viene de finio último, intone cuando ha recibido de los presupuestos pre-  
supuestos para la constitución de un fondo de esta localidad por unanimidad se acordó  
reunir medidas de depósito el importe de  
dichos presupuestos que acompañan los pre-  
supuestos ordinarios de 1931, 1932 y 1933, y son  
ratificadas legalmente la dota en cantidad  
municipal.

En virtud de lo anterior la Corporación de cámara  
deve rendir al Excmo. Sr. Gobernador civil  
la provincia fecha cinco de actual ordenando  
la propuesta de soluciones escrita y por la  
ratificación por unanimidad se acordó la con-  
stitución de una junta de su nuevo formato por los  
concejales D. Francisco Lapez Rodríguez, D. Lu-  
ciano Díaz de Corrales que bajo la presidencia del  
ultimo mencionado estudiará las circunstancias local  
de trabajo y propongan soluciones que eviten  
o atenúen los efectos de la crisis que el sector  
de ocupación habrá de padecer.

Visto los presupuestos, memoria, pliego de  
condiciones y planes de locales escuelas parroquiales  
para maestros, por unanimidad se acordó  
que en consecuencia se lo preceptuado en el  
Decreto de cinco de enero último y disponiendo  
nos complementarios se solicite la cons-  
trucción de una escuela para cada sexo  
apresando salares, cantidad que corres-  
ponde, aportar y lo pertinente para obtener  
el valor de la presente demanda en la cons-  
trucción y que por la presidencia se envíe  
el proyecto expediente que sin demora se  
formará en la forma preceptuada.

presidente manifestó a la corporación que considerando necesario informar a la Diputación Provincial de Reforma agraria en relación con las necesidades agrícolas y ganaderas, designó el secretario de la Corporación que persuadido en Rojadoz había expuesto al Dr. presidente de dicha Junta las condiciones existentes en esta localidad y especialmente la carencia de ferrocarril, aconsejando la Corporación quedar ratificada que se informe de los gastos estimados en dicha campaña y que les comunicase inmediatamente para estudiar las estuporosas de trabajo que divide informar cuantos suceden permanentemente en relación con los ferrocarriles en servicio, de elevar la correspondiente exposición al Ministerio de Agricultura considerando las aspiraciones locales, cuya ejecución implicaría el engranaje de la libertad económica de la propia provincia mediante la creación de una industria que en desarrollo representaría un nuevo económico.

Finalmente la Corporación pudo enterarse de las normas dictadas por la Junta provincial de Reforma agraria para la ejecución del Caso campesino.

Siendo la hora de las tres se dictó por acuerdo que acto de que yo es secretario certifico =

Antonio Fontey

Pedro Díaz

Manuel Rodríguez

Juan Ruiz

Franco Pérez Antonio Sanchez

C. M. P. C. M. S. L. Antonio Martínez

sión ordinaria del 30 Julio de 1933

Presidente  
D. Pedro Gutiérrez Cortés  
Concejales  
D. Juan Domínguez Soto  
" Andrés Lataz Cutiérrez  
" Juan Ruiz Martínez

En la villa de Badajoz a los  
seis del día treinta de Julio  
de mil novecientos treinta y tres  
bajo la presidencia del Señor  
de la Asamblea Popular, en la Sala con-  
sistorial de este Ayuntamiento  
los señores concejales nombrados en su orden  
en el punto de celebrar la sesión ordinaria y  
pública de hoy, en dcloró abrirla la presente  
sede.

De su orden yo como secretario de lectura de  
la anterior fue que por unanimidad aprobada  
dijo: Acepto de la correspondencia el informe  
mejor recibido, la Corporación quedó enterada  
también conciencia y aprobó la Corporación la  
propuesta de trabajo obrero formulada por  
la Comisión nombrada por este Ayuntamiento  
acordando en reunión al Excmo. Sr. Goberna-  
dor civil de la provincia, que expresa dice:  
"Los que suscitan interpretaciones de la Comisión  
nombrada por el Ayuntamiento, de su seno  
para proponer al Excmo. Sr. Gobernador civil  
de la provincia las soluciones que se conci-  
deran más indicadas para facilitar  
ocupación obrera hacia escuchar: Que  
ese suscitarían a lo reducido de estable-  
cimientos en su inmensa mayoría de propie-  
tarios forasteros, y la excesiva paralización  
de la propiedad, situación de inaplicable  
solución la nueva demarcación territorial  
que de este término al que se incorporaron  
los nuevos lindantes expuestas por Almeida  
Rodríguez Cabello parte de abajo y derecha de



ayala con divisoria permanente por correo  
adelfas y de modo todo lo más inmediato por un  
apropiante vecindario los indicados fines, por  
la utilidad que representa la urgencia más  
trascendental de correo que vaya siendo en esta lo  
más directamente con Guareña  
puesto que la de Oliva a Guareña y trazado  
de la Manchita recientemente practicado impli-  
ca que continúa la inconveniencia de este pue-  
blo tan largo que esas rutas de comunicación proce-  
samente con necesarias en esta localidad -  
Finalmente se encarga proponer los vía de abordarlos  
desarrollando que si no resulte con suficio se  
planteará a este pueblo especialmente a sus clases  
más humildes en q orden egiornios un porvenir  
que a todo trance procede evitar al beneficio del  
desvalijo = Castilla 26 Julio 1933. Adelmo  
Fuentes = Adelmo Fuentes = Servicio Ríos =  
En su consecuencia el Ayuntamiento acuer-  
da aceptar la propuesta formulada y que se  
eleva la la supervisión en cumplimiento de  
lo ordinado por estimar que la construcción  
de la carretera desde pueblo a Guareña resol-  
verá la crisis de modo inmediato y defi-  
nitivamente la mera demora en el de este  
territorio municipal.

Para auxilio a que se en la Caja de Redu-  
cta de Villanueva de la Serena y fincas de  
Alfaro proximo se nombre su concepto de  
**equivalencia** de este Ayuntamiento a Adelmo  
Fuentes cortes al quien se proponga de  
extensión y descripción pertinente y  
se indemnizará con cargo al presupuesto  
de los fondos correspondientes

- Cam-

bien por unanimidad se acordó que por la presente  
sedección se inicie el oportuno expediente para  
la ejecución del aprovisionamiento de hierros  
y papeles del Pimentel y Cerro de la Chareta dentro  
del plazo para el año de 1933-1934.

En cargo a Cupreovitales se acordó por una  
unión de acuerdo al secretario de la Cor-  
poración de Alfonso Muñoz Durán la cantidad  
de treinta pesos por viaje a Badajoz, a  
los efectos determinados en acuerdo obrante en  
la sesión anterior.

Finalmente y en consideración de que los  
hoyos o depósitos de estiércoles antiguos si-  
tios eran de esta localidad y en otros lugares,  
no representan beneficio alguno para sus den-  
pósitos e impide su utilización general,  
a propuesta del concejal Francisco Martínez  
se acordó por unanimidad que por la presi-  
dencia se adopten las providencias necesarias  
para que los indicados depósitos o estiércoles  
situados en dicho lugar o en otros que no  
respondan a utilización general quedem  
libres a los indicados fines.

Siendo la hora de las tres se dio por  
terminado el acto de que ya el secretario  
certificó =

Domingo Trujillo  
Manuel Rodríguez

Juan Ruiz

Franco. Rojo y Antonio Sánchez  
Pérez

Sesión del Departamento, Llave especial de 1º de agosto  
de 1.933

D. Antonio Rivas  
Andrés Pérez  
Fernández Pérez  
Manuel Ruiz  
Antonio Gómez  
Félix Pérez  
Santiago Díaz

En la villa de Cristina cuando las ocho del día  
siete de agosto de mil novecientos treinta y tres, bajo  
la presidencia del licenciado D. Adelmo Lutgs  
Córdoba, se reunieron en la sede capitular de este  
ayuntamiento los señores de acuerdo con  
los señores de la Junta social autorizados aquella  
fecha en su objeto de celebrar la reunión de hoy, resolviendo  
que las trámites y solicitudes que registró  
sean llevados por los propietarios D. Adelmo Pérez  
Rodríguez; D. Adelmo López Cortés; D. Miguel González  
de la Rubia; D. Federico López Rodríguez; D. Juan  
Miguel Sáenz; D. Pedro Matos Ramiro; D. Epifanía  
Ruiz Fernández Díaz, viuda de Francisco Fidio  
Palmero; D. Enrique Pérez Godoy; D. Joaquín  
Pérez Díaz; D. Agustín Sanchez Galindo e in-  
formar que procede acordar el acta de las líneas  
correspondientes a los expresidentes propietarios con  
devolución de documentos presentados, todo  
res que las trámites que en cada caso del  
impuesto de derechos reales se justificó cum-  
plidamente en los documentos presentados, cuando  
estos los dotos recuperados por los recurrentes en los  
pedidos presentados y que por secretaria se  
siguiere la certificación correspondiente.  
Tercerón los señores recurrentes certifico -

*Antonio Montag*

José Viera

Fidel Diaz

Manuel Rodriguez Andres Diaz

*François Léon* *Antonio Duran*

Autumnus Re



sión ordinaria del 27 agosto de 1933  
Presidente  
D. Adelmo Gutiérrez Cortés  
Concejales  
D. Juan Rodríguez Souto  
Juan Ruiz Martínez  
"Lorenzo López Rodríguez  
Adelmo Sanchez, Matías  
En la Villa de Cristiña a las  
seis del dia veinte y siete de  
agosto de mil novecientos treinta  
y tres, presididos por el alcalde  
D. Adelmo Gutiérrez Cortés se reunió  
en la Casa Consistorial los señores  
Concejales de este Ayuntamiento  
asistidos, quienes con objeto de celebrar la  
sesión ordinaria y público de hoy, pue declarar  
abierta la presidencia.

De su orden se dio lectura de la sesión anterior  
que fue por unanimidad aprobada.

La Corporación quedó enterada de las salientes  
ocasiones relativamente recibidas, acordó que por la  
presidencia y en calidad de comisionado  
de la Exma Diputación Provincial se informe  
que la recomendación voluntaria de ciudadanos  
concedida el 1932, hoy permanece abierta hasta  
la noche durante tres días, estableciendo que  
en cuanto alegre de ese año fué anterior de  
1931 no se autorice el aprendizaje ni otros no,  
se fijó que fue de acuerdo al pliego de recomendación  
referida.

En cargo a la comisión presupuesto se acordó  
de entregar a D. Juan Rodríguez Cortés veinte  
pesetas por concepto de comisionado nombrado  
por este Ayuntamiento para asistir al vi-  
greso en la Caja de Recinto de Villanueva de  
la Serena de las moradas del actual reglamento

En cargo a lo previsto se acordó por uno  
unidad entregar a Adelmo Gutiérrez  
Sotillo, Silvia Gómez y Mengato López Gutierrez la  
cantidad de doscientas que pueles reunido





cinco cíntimos importe de relación de frutos inver-  
tidos en restauración parcial del edificio de la audi-  
cia que un número de cuenta, cinco y otras piezas  
señales, cinco cíntimos se utilizarán en dicha vía  
de comunicación y en virtud de distribución ope-  
rativamente practicada; a Juan Rodríguez Espada  
un cíntimo por la preparación de tres piezas  
para dicho trabajo y a Francisco de la Rosa doce  
pesetas setenta y cinco cíntimos por la ejecución  
de un quarto para la fotografía del tramo de Pre-  
sidente de la República.

Generalmente se acuerda satisfacer con cargo a la  
estimación presupuestaria que pesta señale y  
que se anticipan a las Cortes Santanderia la  
igual cantidad a Lorenzo Rodríguez, salvo en el  
caso de la ejecución de incorporación o filas y por el  
mismo importe e igual cantidad a Federico San-  
cho Santanderia, Juan Pérez Martínez y Juan  
Pérez Marañón.

También se acuerda que por la intervención de  
los fondos se formule la oportuna propuesta para  
atender al pago de los desembolsos del arquitecto  
que conciernen al presupuesto, pliego de ejecuciones,  
memoria y planos para la construcción de los  
edificios militares e igual número de regalos  
para maestros nacionales y de cuenta.

Generalmente se acordó proceder a la limpieza  
de la fuente de aguas potables y por su situación  
en la calle Mayor.

Del mismo modo se acordó se refiera a los  
propietarios de este terreno que no cuesten  
directamente sus fincas para que en las  
trazas de arrendamiento causen preferencia  
a los arrendatarios o arrendadoras de los locales.



en lo reducido de este término municipal  
lugar expediente para que fue por la Delegación  
de Servicios Hidráulicos del Guadiana y  
en atención a que los aguas de que se provee  
excederían no permitían potables se procedió al  
abastecimiento y conducción de las que nun  
men estos caudales y obligando la corpora  
ción al pago de la cantidad que correspondía  
y en los caudales que las fuentes disponían  
determinar.

A continuación se acordó que las casas o fincas  
situated en la zona perjudicada y las pertenecientes  
a la villa en parte destruidas o dañadas  
destruirse y dejar para las personas viari  
malo, se restituieren o adoptar las medidas  
pertinentes para evitarlo.

Finalmente se acordó convocar un recinto  
por si fuera posible con la cooperación de algún  
tajamar para reunir la opinión pública en  
convenio con residencia en la localidad por  
estimar más eficaz sus servicios permanecien  
do habitualmente en esta villa.

Quando la hora de las trece se dio por ter  
minado el acto de que yo el secretario ex  
tincio =

Antonio Jiménez

Juan Ruiz

Manuel Rodríguez

Antonio Sánchez

Andrés Díaz

Francisco Pérez

Asistente secretario E. Se

sión extraordinaria del día 5 de Septiembre de 1933.

En la sala de Capitanía, provisión de Badajoz  
a las diez del día tres de Septiembre de mil no-  
cientos treinta y tres, bajo la presidencia del tr.  
Alcalde D. Juanito López Soto, se reunieron en  
la Sala Capitular de este Ayuntamiento a citación  
al efecto los siguientes concejales del mismo D. Manuel  
Rojas y Rojas, D. Francisco López Rodríguez  
que D. Juanito Llorio Corrales, D. Adán San-  
cho Godoy y D. Juan Ruiz Martínez, no ha-  
biendo aparecido y también concejal D.  
Fridio Diego Asturias que se encuentra auen-  
te con objeto de proceder a la elección de vocal  
y suplente representante regional para el  
Ayuntamiento de Garantías a que se refiere el art. 131  
de la Constitución y Ley de 14 de Mayo último.  
Ciclo y Decreto de 10 de agosto anterior y la an-  
terior del Excmo. D. Gobernador Civil de la  
provincia, fecha 26 de dicho mes, se procedió a  
la votación secreta por medio de voto do-  
blado que los concejales fueron depositando  
en la urna destinada al efecto.

Quiniada la votación y probado que resultó  
apresión y resultado siguiente:

Para vocal representante regional

D. Fernando Miranda Jiménez cuatro votos. - (4)  
" M. Alba Rauromay, dos votos (2)

Para vocal representante regional suplente

D. Felipe Alvaro Trabaorri cuatro votos. - (4)

F. Ferrero Hurtado dos votos (2)

Sin protesta ni reclamación alguna  
se dio por terminado el acto acuerdo y  
que el ejemplar de lo presente se remita  
al Presidente del Consistorio por conducto

del Presidente del Consistorio por conducto



al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia,  
informando la presente los concordantes  
que soy yo el secretario certifico -

Antonio Gómez Juan Ruiz Antonio Durán  
Manuel Rodríguez Eduardo Sánchez

Franco J. Pérez Adelmo Fernández

Sesión ordinaria del dia 24 Septiembre 1933

<u>Presidente</u>	se han citado de acuerdo a las ordenes del dia veinte y cuatro de Septiembre, de un año y medio anterior, tenido y fijado en la sesión anterior que preside D. Adelmo Fernández, se reunieron en la sede constitutor de este Ayuntamiento los señores concejales designados y nombrados con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy que dedica abierta la presidencia.		
D. Adelmo Gutiérrez Cortés			
<u>Conejales</u>			
D. Manuel Rodríguez Santamaría			
" Andrés Lobo	Cántarres	Tres, bajo la presidencia	
" Juan Ruiz Martínez	de	y sucede D. Adelmo	
" Franco Pérez	Rodríguez	Gutiérrez Cortés, se reunieron	
" Adelmo Sanchez	Gómez	en la sede constitutor de	

Este Ayuntamiento los señores concejales  
designados y nombrados con objeto  
de celebrar la sesión ordinaria y pública de  
hoy que dedica abierta la presidencia.

De acuerdo yo el secretario de lectura de  
la anterior que fue por unanimidad  
aprobada.

También se dio cuenta de los Boletines  
oficiales y correspondencia recibida  
especifica, acordándose la Corporación fijar  
entendida.

Comunicándose por la Comisión Cautiva de





la Décima Diputación provincial que entre los proyectos aprobados con sus propias probabilidades de ejecución inmediata aparece y convino recinar de Castrina a Cuareña por Chavudita, al acuerdo por unanimidad convocar si dicha corporación que por la necesidad que para el trámite representa la construcción de Castrina a Cuareña directamente y porque facilitaría ocupación obrera, este dispositivo se halla dispuesto a cooperar en la forma que legalmente le corresponda a la ejecución o aportación pertinente municipal que el de El Portillo q' Chavudita no responde en su ejecución a necesidad alguna en cuanto a este pueblo y en consecuencia abstenerse por ahora de solicitar el anticipo de treinta y un mil quinientos pesos en unión del requerimiento de Chavudita que con el aval del de Cuareña se propone.

En caso la corporación del expediente en tramitación para la ejecución del afro rechazamiento de hierbas y pastos del fincael yerro de la Chorea de este término para el año forestal de 1933-1934, mediante no haberse promovido reducciones alguna durante periodo hábil, se acuerda pronta medida que se proceda al cumplimiento de la exhorta que supone el pago de cuadrienes formado por la cuantía respectiva que hasta fue aprobado.

Por unanimidad se acuerda imponer en excepción de recargo municipal sobre la explotación industrial para sujeción de terreno y enato e heredos por ciento.

Tu-

formada la Corporación de que acapitaba don  
jo Álvarez, dueño del local donde se halla ins-  
talada la escuela de viños de esta localidad  
no ha manifestado que no puede ejercitarse la  
cesión del local arrendado a dichos fines por  
necesidad de para usos propios, existiendo  
que el local de que se habla es suyo  
que tiene los más convenientes condicione  
para la ejecución perteneciente al sindicato  
Sapo de Crédito Popular de esta villa por  
unanimidad se acuerda presentar a la  
presidencia a quien se confiere la respon-  
sabilidad ejecutiva para que retorne di-  
rectamente de la entidad propietaria el  
arriendo del indicado local que radica  
en la calle del olivo, ocupando la mayor  
actividad por ese respetuoso y digno  
acuerdo a la Corporación que sus efectos.

Dicho acuerdo quedó entrado de la  
apropiación del padrón de cédulas per-  
sonales para 1933 acordando en el  
oficio al público a fin de redactarlos  
que en curso a su presentación se acuerda satis-  
facer a D. Gabriel López "La Almara"; la  
cantidad de setenta pesos por material  
declarar que consiste la escuela de viños  
de esta villa y consta de leña; tiembre; sombra  
y ventarrones.

Finalmente se dio lectura a proposición  
formulada por el concejal R. Ruiz Mar-  
tín expresando que, quedado en que la  
servidumbre de las eras de abajo ha dismi-  
nuido la era que corresponde a Pedro José  
Ruiz Gómez, padre del propietario, estimaba

que procedía d'declinide de la misma denunciando  
la cabida que correspondía a la juezas perjudicada  
en reintugro a favor de la misma, baxando  
en los que hallándose en el mismo universo, trigu-  
nual siempre de acuerdo, el concejal d'los  
Tíos Tierra intervino manifestando que considera-  
ba necesaria la prueba documental para com-  
probar el suceso de acuerdo y en consecuen-  
cia la cabida existente que el propuesto revo-  
no en el sentido de que para requerir a la  
cabida lo suyo no consideraba indispensable  
el desembolso puesto que había fijado que  
corriera de él y por esto pudiere cumplir por  
otros medios. Porque la amplia discusión  
de este asunto q' retiro el concejal d'los Tíos  
Tierra y los restantes concejales por unani-  
midad acordaron, q' por la causa  
correspondiente los concejales d'los Tíos Tierra  
y q' Pedro Rodríguez y D. Adán de Sánchez Go-  
doy, en las actas oacuerdos, pruebas e'  
informes que considere necesario proce-  
da a la denunciación de la juezas de re-  
percusión previa las sanciones per-  
tinentes.

O siendo la hora de los cedatos sedig' por  
tercimundo q' acto de que yo q' secretario  
estuve:

Otonio Trigos Juan Ruiz

estados Díaz Manuel Rodríguez

Franco López Esteban Sánchez

Dra Pedro Martínez Le

sesión extraordinaria del día 27 de Septiembre de 1933

D. Presidente  
D. Higinio Souto Cortés  
Concejales

D. Manuel Rodríguez Souto

" Higinio Alías Cutiérrez

" Higinio Souto Corrales

" José Ruiz Martínez

" Franco López

" Higinio Sayanes Gómez

en la villa de Cristinas el  
lunes once del día veinte y diez  
de Septiembre de mil novecientos  
treinta y tres, bajo la presi-  
dencia del presidente D. Higinio  
Souto Cortés, se reunieron  
en la sala Capitular de este  
Ayuntamiento los señores  
que fueron citados y que dieron a la  
presidencia.

Seguidamente se examinó por la presidencia que  
de acuerdo con la autorización que  
el Ayuntamiento concedió en principio en  
el año de mil novecientos veintiún de la  
sala capitular situada en la calle del Olivar de esta villa, lim-  
ítante por la derecha estando esa sala de  
Juan Francisco de Souto Gómez, vecino  
de Pedro Galindo suscrito y sellado por el  
D. Higinio Souto Martínez, donde instalaron  
temporalmente la escuela nacional de niñas;  
que dicho establecimiento en la forma indicada  
se llevó a efecto en precio de doscientos cincuenta  
pesetas anuales con la presidencia  
de la diputación propietaria "judicato Ca-  
ja de Crédito Popular" de esta villa.

El Ayuntamiento por su condición acuerda  
apoyar y mantener el establecimiento mencionado  
por festejo directo mediante cesión  
de local que reúna las más excepcionales  
condiciones, fijando en el acuerdo



para autorizar el oportuno acuerdo en representación de la corporación.

Visto los preceptos legales aplicables, después de amplia discusión la Corporación por unanimidad acuerda: Que conviendase facultar por su órgano para determinar la división, aprovechamiento y destino de los bienes comunales, acuerdo por unanimidad que la explotación a labor y cuenta de la finca Royal de esta villa, durante los años forestales de 1933-34, 1934-35; 1935-36 y 1936-37 se verifique con anterioridad las normas establecidas:

- 1º La distribución se hará por medio de adjudicación mediante sorteo, participaciones equivalentes, agrupación de parcelas residuales de su suelo en casa o familia.
  - 2º El sorteo se realizará entre los que lo soliciten en derecho reconocido por el documento y se hallen al corriente en el pago de tributos municipales.
  - 3º Se impone la explotación directa al participante que pague más de renta, cinco pesetas de superficie, sistema communal estableciendo la infracción de explotación unilateral de la explotación incantable y definitiva de la parcela.
  - 4º Obraario que no pague contribución o la que exceda superior a la indicada tiene libertad para su explotación y negociación particular que también se riega la de aquella.
- Y quedó la hora de los trece se dio por terminado el acto, se extendió la presente que fue leída y aprobada firmaron los señores concorrentes de que yo

y q asentamos certifico =

Antonio Frutos Juan Ruiz Antonio Duran  
Andres Diaz Manuel Rodriguez  
Franco Lopez Estebano Sanchez  
Estebano Hernandez

Sesion ordinaria del dia 10 de Octubre de 1953 suscrita a  
fa del 9 de mismo mes.

D. Adanero Frutos Cortes  
Canciller

D. Juan Rodriguez Sanchez  
" Andres Diaz Gutierrez  
" Adanero Duran Corrales  
" Juan Ruiz Martinez  
" Laura Lopez Rodriguez

En la villa de Badajoz a los  
seis del dia diez de octubre  
de mil novecientos cincuenta y tres,  
bajo la presidencia a la que  
de D. Adanero Frutos Cortes se  
reunieron en la Sala capitular  
de este Ayuntamiento los se-  
ñores concejales de mismo  
ordenados a quince en objeto de celebrar la session  
de hoy en concepto de suscripcion a la ordinaria del  
dia veinte del actual que no tuvo efecto.

La presidencia quedo abierto y apto y de su or-  
den y el secretario di lectura de la ordinaria  
y oficio dirigida que acordaron que fueran apro-  
bado y ratificado respectivamente.

Se dio cuenta de los dictámenes y corresponden-  
dencias respectivamente recibida por el diputado  
quedo enterado, acordando se cumpliere  
en su mayor le conveniente,

Conocio el repartimiento para atenciones  
de Guarderia rural y año actual acordando  
su exposicion al publico si fues redondo -

torios.

una ampliación a las normas establecidas en la orden que contiene para la regulación y explotación de los participaciones a labor y alcoba de la dehesa Deyal de esta villa, se acuerda por unanimidad permitir permisos con limitación entre portadores en las parcelas de dicha finca o fuera de ella siempre que los permisarios tengan requisitos.

Completar con sueldo titular que caso necesario adquirir la vacuna anticílica preventiva que sea necesaria en su medida.

Requerir al Recaudador para que facilite el pago de tributos municipales si quieren se hallen en descubierto algún objeto de que puedan legalmente obtener sus participaciones en la dehesa Deyal de esta villa.

Sigue cuenta de las peticiones formuladas durante los días seis, siete y nueve del actual solicitando participaciones de labores en la dehesa Deyal de esta villa para 1933-34, 1934-35, 1935-36 y 1936-37, Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y que se dieran participación de Manuel López Reinoso y la de un hijo natural de Juan Rodríguez Solís con exposición al público durante dos días a fines de octubre; que velando por los fondos municipales se acuerda declarar responsables subordinadamente a los compradores de participaciones en la dehesa Deyal de esta villa de los tributos municipales en caso de ausencia del portero y de los que no acuerden se respeten sus derechos.

Enviado la exposición de certificación expedida con fecha siete del actual por el M-



dijo con ejercicio en esta localidad D Joaquín  
Rodríguez Jiménez referente a la necesidad de  
ingreso en el Hospital General de Madrid de  
la enferma Dr. Pérez Fernández que estimo-  
poder q consultativo que sucede q dada su muerte  
considerando que si bien la enferma q en su  
corte Nerviosa Palmarin Gómez poseía algunos  
bienes que al fin de la Corporación son insufi-  
cientes para atender a las necesidades de  
la enferma; personal auxiliar por cuenta  
de su enfermedad; extracción y operaciones qui-  
eridas que fueren necesarias; la Ger-  
encia asistida informar en el sentido  
q que puede llevarse efecto qmás q  
dado en su afán se difundan los bichos  
que poseen q consideran insuficientes a  
abrir las puertas necesidades q las de  
los restantes miembros de la familia q por  
su cortaedad no se hallan en condicíones  
de producir en su trabajo cantidad  
suficiente.

Vencido la hora de los principios q dio  
por terminado qusto de que yo q acabe  
punto certos =

Antonio Gómez

Juan Ruiz

Antonio Díaz

François Lopez

Andrés Díaz

Ordoñez

Manuel Rodríguez

Esteban Sánchez

Hernández









DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ